



# Memoria Corporativa 2025.

# Hagámoslo posible. Para todos.

Construyendo un futuro que importe.



# Índice.



<b>Mensaje del Presidente</b>	<b>5</b>
<b>Antecedentes Generales</b>	<b>7</b>
1.1 Identificación de la Sociedad	8
1.2 Decreto Supremo de Adjudicación	8
1.3 Tipo de Sociedad	8
1.4 Dirección	8
1.5 Propiedad de la Entidad	9
1.6 Controlador	9
1.7 Directorio	10
1.8 Administración	10
1.9 Personal	11
1.10 Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible	11
1.11 Remuneración al Directorio	12
1.12 Hechos Relevantes	12
<b>Actividades y Negocios de la Sociedad</b>	<b>14</b>
2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad	15
2.2 Características del Contrato de Concesión	15
2.3 Contrato de Construcción	21
2.4 Contrato para el Servicio de Adquisición, Mantenimiento y Reposición del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico y del Mobiliario No Clínico	21
2.5 Contrato para el Servicio de Infraestructura Tecnológica (SIT) y el Sistema Informático de Comunicación (SIC)	21
2.6 Contrato de Operación y Mantenimiento	21
2.7 Contrato de Servicios Especiales Obligatorios de Cafetería y Estacionamiento de Visitas y Servicios Complementarios	22
2.8 Contrato de Financiamiento	22
2.9 Política de Inversiones	22
<b>Estados Financieros</b>	<b>23</b>
3.1 Análisis Razonado	24
3.2 Estados Financieros	31
3.3 Informe de los Auditores Independientes	32
3.4 Índice Estados Financieros	36
3.4 Declaración de Responsabilidad	88



# Mensaje Presidente.

Como presidente del directorio de la sociedad concesionaria Salud Siglo XXI y en representación de cada uno de sus integrantes, tengo el agrado de presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025.

Este periodo estuvo marcado por un proceso de transformación y consolidación de nuestra gestión, tanto a nivel de la sociedad concesionaria como de los subcontratos, en el contexto de la operación del Hospital Regional de Antofagasta, principal recinto de salud del norte de Chile.

El inicio del año presentó desafíos relevantes en la operación, los que fueron enfrentados con determinación, profesionalismo y un fuerte sentido de propósito por parte de nuestros equipos. Este esfuerzo permitió avanzar en la mejora de los servicios, en la calidad de su prestación y en la operación de la infraestructura, manteniendo siempre como eje central la entrega de un servicio integral y de calidad para usuarios, pacientes y funcionarios.

Durante este periodo se concretaron cambios importantes en nuestro modelo operativo, particularmente en la gestión de subcontratos, avanzando hacia un esquema que nos permite fortalecer nuestras capacidades de control, coordinación y ejecución. En este marco, se inició el proceso de internalización de servicios, un paso estratégico que permitirá asumir de manera directa la operación de funciones clave, contribuyendo a una mayor eficiencia y continuidad operacional.

Asimismo, se reforzó el trabajo coordinado con las autoridades del Hospital Regional de Antofagasta y con el Ministerio de Obras Públicas, lo que ha permitido avanzar en la implementación de mejoras orientadas a responder de manera más eficaz a los requerimientos del recinto y a las necesidades de sus usuarios. Esta labor conjunta ha sido fundamental para abordar los desafíos operacionales y consolidar una gestión enfocada en soluciones.

En materia de vinculación con el entorno, continuamos impulsando iniciativas orientadas a acercarnos a la comunidad hospitalaria. Destaca la continuidad del proyecto biblioteca móvil, así como diversas actividades desarrolladas junto al



aula hospitalaria, además de instancias dirigidas a pacientes pediátricos en fechas significativas como Navidad, Pascua de Resurrección y el Día del Niño, contribuyendo a generar espacios de acompañamiento y bienestar.

Los avances alcanzados reflejan el compromiso, dedicación y vocación de servicio de cada uno de nuestros trabajadores y de las empresas colaboradoras que forman parte de esta operación. Su esfuerzo ha sido clave para enfrentar escenarios exigentes y avanzar en la mejora continua.

Quiero destacar y agradecer especialmente la labor realizada por el equipo de Salud Siglo XXI, valorando su profesionalismo, disposición permanente y entrega demostrada. Su aporte es relevante para el desarrollo de las tareas emprendidas.

Reafirmamos nuestro compromiso con una gestión responsable, eficiente y orientada a resultados, sin perder de vista el propósito que nos guía: contribuir al adecuado funcionamiento del Hospital Regional de Antofagasta, asegurando altos estándares en la prestación de servicios y poniendo siempre en el centro a los pacientes, sus familias y los equipos de salud.

**Álvaro Sagrario Castillo**  
Presidente del Directorio



...manteniendo siempre como eje central la entrega de un servicio integral y de calidad para usuarios, pacientes y funcionarios”.

A photograph of a modern building facade with a grid of windows and a light-colored tiled exterior. The image is overlaid with a large orange triangle in the top-left corner and a smaller dark blue triangle in the bottom-right corner. The text 'Capítulo 1.' is written in white on the orange triangle, and 'Antecedentes Generales.' is written in dark blue below it.

# Capítulo 1.

Antecedentes Generales.

# Antecedentes Generales.

## 1.1 Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., rol único tributario 76.317.736-K, se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2013 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 6 de agosto de 2013, a fojas N°60684, N°40027 y se publicó en el Diario Oficial el día 7 de agosto de 2013.

## 1.2 Decreto Supremo de Adjudicación

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N°141 del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de febrero de 2013, por medio del cual se adjudicó el contrato para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", por el sistema

de concesión, en adelante "la Concesión" o "el Contrato de Concesión". Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 21 de junio de 2013.

## 1.3 Tipo de Sociedad

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., es una sociedad anónima cerrada, sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 278, y desde el 26 de marzo de 2019 inscrita en el Registro de Emisores de Valores de Oferta Pública con el N°1160, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

## 1.4 Dirección

La Sociedad Concesionaria tiene su domicilio en Santiago, calle Av. Isidora Goyenechea 2800, oficina 2401, Las Condes, Santiago de Chile.

Número telefónico : (56-2) – 2355 6834



## 1.5 Propiedad de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2025 el capital de la Sociedad, que está representado por 15.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Concesiones Viales Andinas	Única	7.650	7.650	7.650	51
Concesiones Chile Newco SPA	Única	2.850	2.850	2.850	19
Global Dominion Access S.A.	Única	2.250	2.250	2.250	15
Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión	Única	2.250	2.250	2.250	15
<b>Total</b>		<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>100</b>

## 1.6 Controlador

La entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.p.A., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

La propiedad del accionista mayoritario de la Sociedad (Sacyr Concesiones Chile S.p.A.) está representada en su totalidad por Sacyr Concesiones SL, únicos accionistas controlador.

Se hace presente que la Sociedad española Sacyr Concesiones, SL, pertenece en un 100% a la Sociedad española Sacyr S.A. que cotiza en el mercado interno español, por lo que resulta complejo determinar las personas naturales que ejercen el control de la Sociedad.



## 1.7 Directorio

El directorio al 31 de diciembre de 2025 está conformado de la siguiente forma:



### **Alvaro Sagrario Castillo**

Presidente Directorio  
Ingeniero Civil  
28.889.272-5

### **Marco Sosa Fernández**

Ingeniero  
Rut 14.715.521-2

### **Carlos Saieh Larronde**

Ingeniero Civil Industrial  
Rut 9.256.760-5

### **Bárbara Riffo Adriasola**

Ingeniero Comercial  
Rut 14.183.970-5

### **Sergio Gritti Bravo**

Ingeniero Civil  
Rut 10.899.407-K

### **Antonia Silva Menares**

Abogada  
Rut 16.309.990-K

### **Francisco Rionegro Lorenzo**

Ingeniero en Telecomunicaciones  
Rut 34.935.697-1

## 1.8 Administración



### **Alba Graciela Pérez Aguilera**

Gerenta General  
Ingeniera Civil en Obras Civiles  
12.214.495-k



## 1.9 Personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:



	2024	2025
Profesionales Superiores	2	9
Profesionales Técnicos	5	42
Administrativos	14	410
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>461</b>

## 1.10 Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

a) Diversidad en el Directorio, gerencia general (y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio), y en la organización:

### Género



	Mujeres	Hombres
Directorio	2	5
Gerencia	2	0
Organización	301	158

### Nacionalidad



	Chilenos	Extranjeros
Directorio	4	3
Gerencia	2	0
Organización	141	318

### Edad (Años)



	< 30	31-40	41-50	51-60	61-70
Directorio	0	0	5	2	0
Gerencia	0	0	1	1	0
Organización	119	145	112	54	29

### Antigüedad (Años)



	< 3	3 y 6	6 y 9	9 y 12
Directorio	5	0	2	0
Gerencia	2	0	0	0
Organización	452	3	2	2

b) Brecha Salarial por Género

No existe brecha salarial.

## 1.11 Remuneración al Directorio

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

## 1.12 Hechos Relevantes

**Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025**

### **A. 1 de marzo de 2025, Citación a Junta General de Accionistas**

1. Se cita a Junta General de Accionistas para el día 30 de abril de 2025, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

**UNO.** Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

**DOS.** Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2024 y reparto de dividendos, si correspondiese.

**TRES.** Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

**CUATRO.** Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025.

**CINCO.** Designación de periódico para las publicaciones sociales.

**SEIS.** Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

**SIETE.** Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.scsaludsigloxxi.cl](http://www.scsaludsigloxxi.cl)) conforme lo establece la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir del día 15 de abril de 2025. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

### **B. 5 de mayo de 2025, Junta General de Accionistas**

**Con fecha 30 de abril de 2025, a las 15:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:**

**UNO.** La aprobación de la Memoria, Balance General,

Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

**DOS.** No distribuir un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumulados del ejercicio 2024.

**TRES.** Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

### **Directores Titulares**

Fernando Ruiz de la Torre Esporrín  
Luis Salto Maquedano  
Bárbara Riffo Adriasola  
Marco Sosa Fernández  
Carlos Saieh Larronde  
Sergio Gritti Bravo  
Francisco Rionegro Lorenzo

### **Directores Suplentes**

Francisca Cataldo Figueroa  
Álvaro Sagrario Castillo  
Jimena López Barreda  
Carlos Kattan Said  
Ignacio Santini Zañartu  
Jose Manuel Infante  
Mikel Uriarte Albaina

**CUATRO.** La designación de la empresa Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA, como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2025.

**CINCO.** La designación del diario electrónico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones sociales.

**SEIS.** Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

## **C. Junta General Extraordinaria de Accionistas**

Con fecha 20 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

**UNO.** Revocación de la totalidad del Directorio.

**DOS.** Designación del nuevo Directorio de la Sociedad, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

### **Directores Titulares**

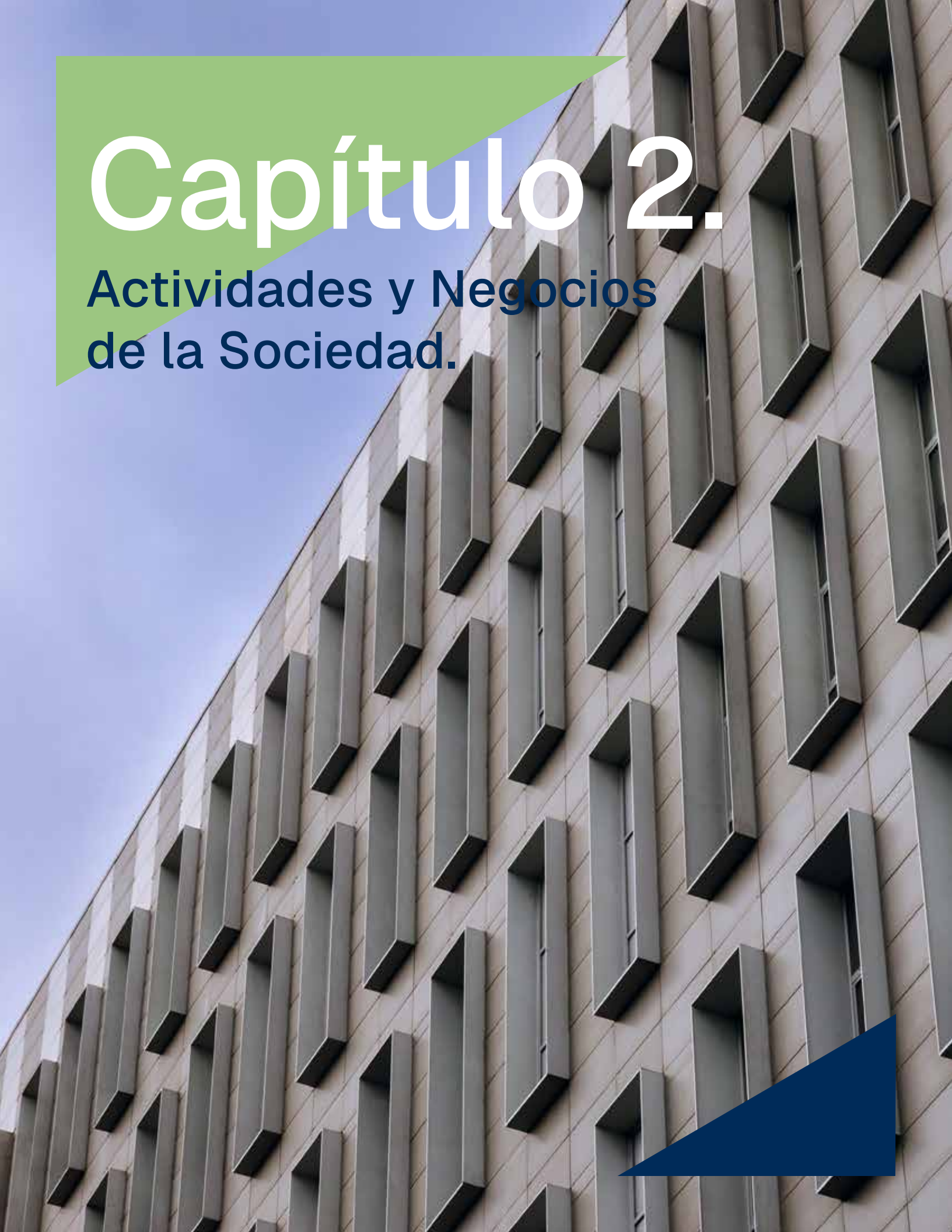
Álvaro Sagrario Castillo  
Marco Sosa Fernández  
Bárbara Andrea Riffo Adriasola  
Antonia Silva Menares  
Carlos Saieh Larronde  
Sergio Gritti Bravo  
Francisco Rionegro Lorenzo

### **Directores Suplentes**

Jimena López Barreda  
Francisca Cataldo Figueroa  
René Castro Ruiz  
Boris Arbunic Pacheco  
Ignacio Santini Zañartu  
Jose Manuel Infante  
Mikel Uriarte Albaina

# Capítulo 2.

Actividades y Negocios  
de la Sociedad.



# Actividades y Negocios de la Sociedad.

## 2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., es una Sociedad dedicada a la ejecución, construcción, operación y mantenimiento de la obra fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

**Decreto con Fuerza de Ley N°164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.**

**Decreto Supremo MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.**

## 2.2 Características del Contrato de Concesión

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

**Decreto con Fuerza de Ley MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N°206, de 1960, Ley de Caminos.**





La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

El inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del D.S. de Adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación.

La concesión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.6.6 de las Bases de Licitación, finaliza 30 semestres corridos, contados desde la Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.9 de las Bases de Licitación, la Etapa de Construcción de la concesión se iniciará junto con el inicio del plazo de la concesión establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación y finalizará una vez autorizada la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las Obras.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Concesiones, la Etapa de Explotación se iniciará una vez aprobada la Puesta en Servicio Provisoria de Las Obras del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta".

Durante la Etapa de Explotación de la obra, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria está obligada a prestar los servicios indicados en el Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, en las condiciones establecidas en el Anexo B "Etapa de Explotación, Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios", de dichas Bases.

El proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, comprende un Establecimiento Hospitalario de alta complejidad en el que se entregará Atención Hospitalaria (Cerrada) y Atención Ambulatoria (Abierta), el cual tendrá una capacidad de 671 camas, y se ubicará en la II Región, en la ciudad de Antofagasta, entre las calles Montegrando por el norte, Víctor Jara por el sur, Azapa por el oriente y Pedro Aguirre Cerda por el poniente.

El contrato comprende el desarrollo del Proyecto Definitivo, la construcción de las obras definidas, la provisión de Mobiliario Clínico y no Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios señalados en el Artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases de Licitación.



Las obras mínimas para ejecutar, de conformidad al Artículo 2.3 de las Bases de Licitación, serán; la Construcción de los edificios y áreas descritas en el Artículo 1.2.3; Demoliciones de todas las estructuras existentes y retiro de escombros y; Otras obras definidas en el Proyecto Definitivo.

Una vez iniciada la Etapa de Explotación, el Concesionario deberá prestar los Servicios Básicos, Especiales y Obligatorios y Complementarios, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

Una vez que se realicen las actividades previstas, si se determina en la contabilización final que la suma de los montos totales pagados por la Sociedad Concesionaria fuere inferior al monto máximo señalado en este apartado, ésta deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta la diferencia resultante en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados desde la correspondiente notificación del Inspector Fiscal, en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá contratar el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, el Seguro por Catástrofe y el Seguro de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico, de acuerdo con lo señalado en las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, respectivamente, pudiendo ser tomadores de las garantías el Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, según corresponda. El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento del contrato y, en particular, en los casos

indicados en el Artículo 1.8.3 de las Bases de Licitación. En el caso que el MOP hiciera efectiva la garantía, ésta deberá reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.9.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria será responsable de proyectar, gestionar y construir, a su entero cargo, costo y responsabilidad todas las modificaciones de las obras e instalaciones correspondientes a los servicios húmedos y no húmedos, con sus respectivas conexiones a casa propiedad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.9 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.



La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras del Hospital de Antofagasta, a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, otorgada conforme al Artículo 1.10.3 de las Bases de Licitación, y hasta el término de la concesión.

El Ministerio de Salud, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.12.2.1 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", diez cuotas correspondientes al Subsidio Fijo a la Construcción. El valor de las cuotas se determina de acuerdo con lo establecido en dicho Artículo.

Las fechas de pago serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta" se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario en curso, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.6 de las Bases de Licitación. Este pago será calculado a la UF del 28 de febrero del año en se efectúe el pago, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta" se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario que corresponda, en cuyo caso el primer pago

será calculado a la UF del 31 de agosto del mismo año. En el caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.12.2.2. De las Bases de Licitación, pagará semestralmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", cuotas anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, que se determinarán de acuerdo con lo establecido en el citado Artículo.

Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en el caso en que no correspondieran a días hábiles, salvo la primera cuota semestral que será cancelada dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación. Asimismo, si la diferencia de días entre dicha Autorización de pagos de Subsidios y la fecha de pago de la segunda cuota semestral e inferior a 60, el pago de dicha cuota se efectuará junto con el pago de la primera cuota semestral.



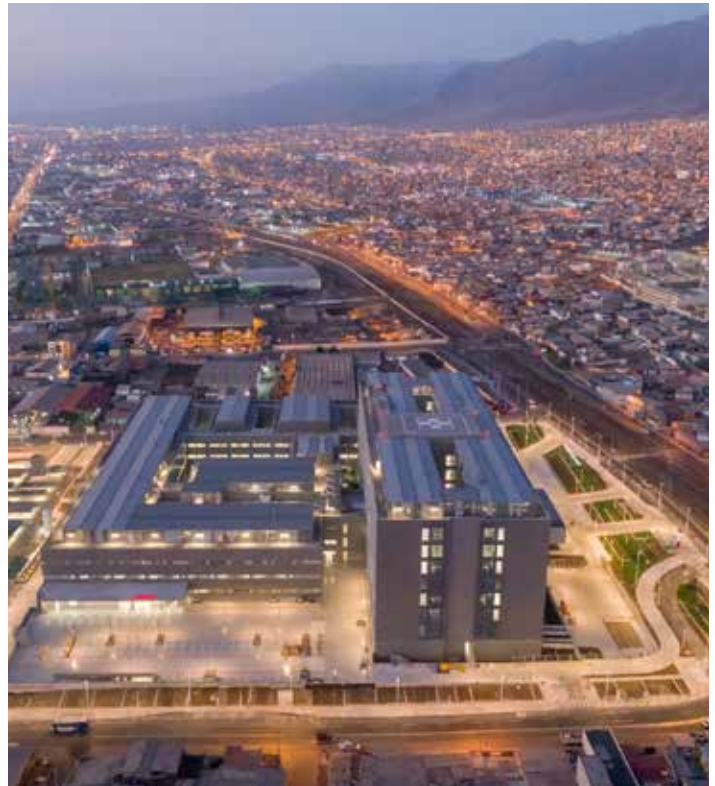
El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 1.12.2.3 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, cuotas anuales vencidas correspondientes al Subsidio Variable. Dicho cálculo se detalla en el referido Artículo. Este Subsidio sólo será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.4 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará al Concesionario los montos por el Servicio de Alimentación Adicional que correspondan, de acuerdo con lo establecido en dicho Artículo. El pago se efectuará en el plazo máximo de 30 días contados desde la fecha de recepción conforme de la factura por la Dirección del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, en el equivalente en pesos a la fecha de emisión de ésta.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.6 de las Bases de Licitación, en el evento que el número diario de días camas ocupados sea mayor a un 110% de la capacidad límite establecida para el Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, equivalente a 671, el Servicio de Salud Antofagasta pagará a la Sociedad Concesionaria, por concepto de sobredemanda de camas, un monto de 0.3 UTM, por día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realizará el año siguiente en que se incurrió en dicha situación.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.7 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas equivalentes a UF 1.971 (mil novecientos setenta y un Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas equivalentes a UF 2.268 (dos mil doscientas sesenta y ocho Unidades de Fomento) cada una.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.8 de las Bases de Licitación y en conformidad al Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo



por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas, equivalente a UF 106.972 (ciento seis mil novecientos setenta y dos Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas, equivalente a UF104.122 (ciento cuatro mil ciento veintidós Unidades de Fomento) cada una.

El pago del subsidio señalado será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”.

Las fechas de pago de las cuotas correspondientes al Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario correspon-

diente, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Para el caso del Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, el pago de cada cuota deberá efectuarse dentro del plazo de 90 días desde finalizado el año de Explotación correspondiente. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación.

En el caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Con fecha 31 de octubre de 2017 se firma Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", en el que se modifican por razones de interés público, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1618 de fecha 4 de mayo de 2017, las características de las obras y Servicios del Contrato de Concesión, cuyo detalle se encuentra contenido en el numeral 1.4 de la cláusula primera del citado Convenio, y que establece entre las principales obligaciones lo siguiente:



**La adquisición, instalación y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario clínico, cuyo traslado estaba previsto desde el antiguo Hospital de Antofagasta.**

**El aumento en el valor máximo de adquisición y reposición del equipamiento médico y mobiliario clínico en la etapa de construcción.**

**La adquisición, instalación y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario clínico adicional.**

Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondiente, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante el pago de una sola cuota, equivalente al saldo total acumulado que la Sociedad registre en la Cuenta N°1, de acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 y 4.2 de la cláusula cuarta del citado Convenio, por el valor máximo de UF120.000. El MINSAL pagará dicha cuota el último día hábil del mes de diciembre de 2017.

Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondiente, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, que superen el valor máximo de UF120.000, serán registrados en la Cuenta N°2, de acuerdo con lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de la cláusula quinta del citado Convenio, y serán compensados por el MINSAL mediante los siguientes pagos según los montos comprometidos en las Resoluciones de los Valores Devengados:

El último día hábil del mes de octubre de 2018, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF17.500.

El último día hábil del mes de marzo de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF17.500 en cada una de las fechas antes indicadas.

El último día hábil del mes de marzo de 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF68.000 en cada una de las fechas antes indicadas.

El último día hábil del mes de marzo de 2030, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria el saldo, si correspondiere, de las inversiones contabilizadas en la Cuenta N°2.



## 2.3 Contrato de Construcción

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de ingeniería y construcción, entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Sacyr Chile S.A. en donde Sacyr Chile S.A. se obliga a ejecutar la construcción de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

## 2.4 Contrato para el Servicio de Adquisición, Mantenimiento y Reposición del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico y del Mobiliario No Clínico

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato para el Servicio de Adquisición, Mantenimiento y Reposición del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico y del Mobiliario No Clínico, entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Global Dominion Access S.A., donde Global Dominion Access S.A. se obliga a ejecutar todos los servicios referidos al Equipamiento Médico, Mobiliario Clínico y Mobiliario No Clínico, de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

## 2.5 Contrato para el Servicio de Infraestructura Tecnológica (SIT) y el Sistema Informático de Comunicación (SIC)

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato para el Servicio de

Infraestructura Tecnológica (SIT) y el Sistema Informático de Comunicación (SIC), entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Global Dominion Access S.A., donde Global Dominion Access S.A. se obliga a ejecutar todos los servicios referidos a la implantación de todo el Servicio de Infraestructura Tecnológica (SIT) y el Sistema Informático de Comunicación (SIC), de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

## 2.6 Contrato de Operación y Mantenimiento

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de Operación y Mantenimiento, para los Servicios de Aseo y Limpieza General, Gestión Integral de Residuos hospitalarios, Control Sanitario de vectores, Gestión de Ropería y Guardarropía, Alimentación de Pacientes y Funcionarios, Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, equipamiento industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, Seguridad y Vigilancia y Estacionamiento de funcionarios, entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Operadora Salud Siglo XXI S.A., se obliga a ejecutar todos los servicios referidos a la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato. Este contrato fue parte de una adecuación, donde Sociedad Operadora Salud Siglo XXI S.A. finalizó su relación contractual el 30 de mayo de 2025. Asumiendo la operación y mantenimiento de los Servicios de Aseo y Limpieza General, Gestión Integral de Residuos hospitalarios, Gestión de Ropería y Guardarropía, Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, equipamiento industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y Seguridad y Vigilancia, la empresa Serveo Facility Management SPA.

## 2.7 Contrato de Servicios Especiales Obligatorios de Cafetería y Estacionamiento de Visitas y Servicios Complementarios.

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de Servicios Especiales Obligatorios de Cafetería y Estacionamiento de Visitas, y Servicios Complementarios, entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Sociedad Parking Siglo XXI S.A., donde Sociedad Parking Siglo XXI S.A., tiene el derecho de explotar los servicios referidos de Cafetería, Estacionamiento de Visitas y Servicios Complementarios, obligándose a pagar a Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. el precio establecido en el contrato.

## 2.8 Contrato de Financiamiento.

Las Obras referidas al Hospital de Antofagasta se encuentran financiadas por los Bancos Itaú Corpbanca y Banco Santander, mediante un contrato de apertura. Los contratos y financiamiento de largo plazo destinado a financiar los costos del proyecto.

## 2.9 Política de Inversiones

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Concesionaria no mantiene inversiones en otras sociedades.

Con fecha 30 de abril de 2025 se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas en la que se acordó unánimemente no distribuir dividendo alguno.



# Capítulo 3.

Estados Financieros

## ANÁLISIS RAZONADO

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	45.137.936	27.612.604
Costos de ventas	(35.349.670)	(17.800.286)
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>9.788.266</b>	<b>9.812.318</b>
Gastos de administración y ventas	(4.610.634)	(3.070.448)
Ingresos financieros	2.861.406	2.609.911
Costos financieros	(2.923.244)	(3.427.401)
Otras ganancias (pérdidas)	1.123.214	847.259
Resultado por unidad de reajuste	(7.276.761)	(7.216.707)
<b>Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto</b>	<b>(1.037.753)</b>	<b>(445.068)</b>
Utilidad por impuesto a las ganancias	1.024.849	1.244.324
<b>Ganancia (Pérdida) Neta</b>	<b>(12.904)</b>	<b>799.256</b>

La sociedad al 31 de diciembre de 2025 obtuvo una pérdida de M\$(12.904), lo que implicó una disminución de M\$ (812.160) respecto de la utilidad del año 2024. Esta variación en el resultado se debe a una combinación de aumentos y disminuciones experimentados en las distintas cuentas de gastos y beneficios que se explican a continuación:

### Ingresos de actividades ordinarias

Existe un aumento de M\$17.525.332 en los ingresos de actividades ordinarias del ejercicio 2025 respecto del año 2024, el cual se explica principalmente por el aumento en la cuenta por cobrar producto de la ejecución e inversión de Equipo Médico Mobiliario Clínico y no clínico (EMMC-MNC) y fondo de reserva actividades no contempladas y a los costos de operación y mantenimiento.

### Costos de ventas

Los costos de ventas del ejercicio 2025 experimentaron un aumento de M\$17.549.384 con respecto del año 2024, principalmente por la dotación del fondo de reserva por la ejecución e inversión de Equipo Médico Mobiliario Clínico y no clínico (EMMC-MNC) y fondo de reserva actividades no contempladas y la variación de la unidad de fomento (UF) en el contrato de administración y gestión equipamiento médico y mobiliario clínico (EMMC), conservación rutinaria y reinversiones correspondiente al año 8.

### Gastos de administración y ventas

Respecto a los gastos de administración, entre el ejercicio 2025 y 2024 existe un aumento de M\$1.540.186 producto de mayores gastos del personal, suministros, considerando que a partir del segundo trimestre la sociedad concesionaria asume la operación en propio, lo cual provocó incremento en los gastos de administración y ventas.

### Ingresos financieros

Los ingresos financieros presentaron un aumento en el ejercicio 2025 de M\$251.495 con respecto al año 2024, principalmente por mayores inversiones en fondos mutuos y en depósitos a plazo.

### Costos financieros

Existe una disminución de M\$504.157 en los costos financieros del ejercicio 2025 con respecto al año 2024, por el menor reconocimiento de Intereses financieros por los bonos producto del pago de deuda e intereses en abril 2025.

### Resultado por unidades de reajuste

Existe un aumento de M\$60.054 en el resultado por unidad de reajuste del ejercicio 2025 con respecto al año 2024. Esta variación se debe principalmente a un menor reajuste del saldo de la deuda en UF de los bonos Serie A y B del año 2025, además de la revalorización del activo financiero.

### Otras ganancias

Existe un aumento de M\$275.955 en el ejercicio 2025 con respecto al año 2024, producto de mayores ingresos extraordinarios por intereses cobrados a la Operadora de salud por monto adeudado.

### ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Los principales rubros de Activos y Pasivos por el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	31-12-2025		31-12-2024	
	M\$	%	M\$	%
<b>Activos</b>				
Activos corrientes	93.392.019	64,75%	74.324.431	48,82%
Activos no corrientes	50.836.917	35,25%	77.922.503	51,18%
<b>Total activos</b>	<b>144.228.936</b>	<b>100,00%</b>	<b>152.246.934</b>	<b>100,00%</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos corrientes	62.798.661	43,54%	43.930.334	28,85%
Pasivos no corrientes	48.745.610	33,80%	76.773.779	50,43%
Patrimonio	32.684.665	22,66%	31.542.821	20,72%
<b>Total pasivos</b>	<b>144.228.936</b>	<b>100,00%</b>	<b>152.246.934</b>	<b>100,00%</b>

Los principales rubros del Flujo de Efectivo por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Descripción	31-dic-25 M\$	31-dic-24 M\$
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación	34.300.837	35.615.591
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión	2.659.975	2.519.184
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación	(29.752.141)	(28.116.812)
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7.208.671	10.017.963
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	47.009.291	36.991.328
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>54.217.962</b>	<b>47.009.291</b>

Las variaciones en la evolución de las cifras de Activos, Pasivos y Flujo de Efectivo de la Sociedad se explican a continuación:

### Activos

La variación de los Activos Corrientes al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024 se debe a que hubo un aumento en el efectivo y equivalentes al efectivo, siendo M\$54.217.962 para el año 2025 y M\$47.009.291 para el 2024, producto del pago del subsidio fijo de operación, el cual se ve reflejado en mayores inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo.

En el rubro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presenta un incremento de M\$15.159 producto de la facturación al Servicio de Salud de Antofagasta.

Hubo un aumento en los saldos de Otros activos financieros, siendo M\$30.498.135 para el año 2025 y M\$20.634.430 para el año 2024, producto de la dotación del fondo de reserva por la ejecución e inversión de Equipo Médico Mobiliario Clínico y no clínico (EMMC-MNC) y fondo de reserva actividades no contempladas.

La principal variación de los Activos No Corrientes al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024, corresponde a una disminución en Otros activos financieros, no corrientes producto del cobro de los subsidios correspondientes al año 8.

### Pasivos

La principal variación en los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024 se debió al incremento en las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes producto de la dotación del fondo de reserva por la ejecución e inversión de Equipo Médico Mobiliario Clínico y no clínico (EMMC-MNC) y fondo de reserva actividades no contempladas.

La principal variación en los Pasivos No Corrientes al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la disminución de la deuda de los bonos Serie A y B pactados en UF con el banco Santander.

### Flujos de Efectivo Procedentes de Actividades de Operación

La principal variación en los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación del ejercicio 2025 respecto del año 2024, corresponde a un aumento en los cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios debido a los pagos por los subsidios fijos por la operación y construcción de la concesión y los subsidios por la adquisición del equipamiento médico y del mobiliario clínico y no clínico, año 8.

### Flujos de Efectivo Procedentes de Actividades de Inversión

Existe un aumento en los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión del ejercicio 2025 respecto del año 2024, debido a mayores intereses recibidos por inversiones efectuadas.

### Flujos de Efectivo Procedentes de Actividades de Financiamiento

La variación en los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación corresponde a la amortización de la deuda y de los intereses de los bonos Serie A y B pactados en UF con el banco Santander por UF 761.403,18 en el ejercicio 2025 versus los UF 754.456,65 del año 2024.

## INDICADORES FINANCIEROS

Los principales Indicadores Financieros para los períodos analizados son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Liquidez corriente (veces) (a)	1,49	1,69
Razón ácida (veces) (b)	1,49	1,69
Razón de endeudamiento (veces) (c)	3,41	3,83
Rentabilidad del patrimonio (%) (d)	-0,04	2,53
Rentabilidad de activos (%) (e)	-0,01	0,52
Utilidad (pérdida) por acción (\$) (f)	-860,27	53.283,73
Valor libro de la acción (\$) (g)	2.178.977,67	2.102.854,73

El índice de Liquidez corriente y la razón ácida han experimentado una disminución en el ejercicio 2025 respecto al año 2024. Esta variación se debe principalmente al aumento del efectivo y equivalentes al efectivo, siendo M\$54.217.962 para el año 2025 y M\$47.009.291 para el año 2024 por la recaudación del subsidio fijo a la operación año 8, con lo cual se realizaron mayores inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo, sin embargo también hubo un incremento en las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar producto la dotación del fondo de reserva por la ejecución e inversión de Equipo Médico Mobiliario Clínico y no clínico (EMMC-MNC) y fondo de reserva actividades no contempladas.

La razón de endeudamiento ha experimentado una leve disminución en el ejercicio 2025 respecto al año 2024. Esta variación se debe principalmente al aumento en las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar producto de la dotación del fondo de reserva por la ejecución e inversión de Equipo Médico Mobiliario Clínico y no clínico (EMMC-MNC) y fondo de reserva actividades no contempladas.

La rentabilidad del patrimonio, rentabilidad de activos y utilidad (pérdida) por acción han experimentado una disminución en el ejercicio 2025 con respecto al año 2024. Estas variaciones se deben principalmente a que en el ejercicio 2025 la sociedad obtuvo una pérdida de M\$ (12.904) a diferencia del año 2024 que obtuvo utilidades por M\$799.256.

El valor libro por acción ha experimentado un aumento en el ejercicio 2025 con respecto al año 2024. Esta variación se debe principalmente al aumento del Patrimonio producto de la disminución de otras reservas.

- (a) Activos corrientes/Pasivos corrientes
- (b) Activos corrientes-Existencias/Pasivos corrientes
- (c) Pasivos corrientes + Pasivos no corrientes/Patrimonio
- (d) Resultado del ejercicio/Patrimonio
- (e) Resultado del ejercicio/Total activos
- (f) Resultado del ejercicio/N° de acciones suscritas y pagadas
- (g) Patrimonio/ N° de acciones suscritas y pagadas

## ANÁLISIS DE RIESGO

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

### a) Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

### b) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad definió que su financiamiento será de largo plazo, primero, a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Banco Corpbanca, Banco Santander y Banco Consorcio. El importe del financiamiento para inversiones del proyecto se divide en tres tramos: el Tramo A cuyo importe máximo asciende M\$ 134.397.484; el Tramo B UF cuyo importe máximo asciende a UF 612.902, 57 y el Tramo IVA cuyo importe máximo asciende a UF 400.000, los cuales serán dispuestos en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición. La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecidas en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2030 y colocación bonos serie B, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2027. El importe del financiamiento de los bonos serie A asciende a la suma de UF 5.369.500, los bonos serie B asciende a la suma de UF 1.304.000, cabe destacar que con el financiamiento de los bonos se han cancelado los préstamos e intereses devengados de los tramos A y B suscrito con los Bancos Santander, Itaú Corpbanca, Consorcio y BCI, como también se quebró el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca y, a su vez se fijó la tasa de interés anual en 1,95% para el bono serie A y en un 2,1% para el bono serie B, eliminando el riesgo de tasa de interés.

### c) Riesgo de tipo de cambio

Los bonos colocados en UF son la principales operaciones que pueden verse afectadas por la fluctuación del IPC, sin embargo los subsidios que se cobran al Estado, cuyo detalle se indica en la letra c) siguiente se encuentran pactados en UF de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y, por lo tanto, son reajustados anualmente por la variación del IPC, por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por el bono se compensa con el beneficio del reajuste de los subsidios.

### d) Riesgo de ingreso por cobro de subsidios

Los ingresos de la concesión corresponden principalmente a los ingresos por el subsidio fijo a la construcción, el subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y el subsidio variable que pagará el Estado, según lo establecen las bases de licitación y cuyo detalle se encuentra debidamente explicado en la nota N°23 Acuerdo de Concesión de Servicios.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso fijo que mitiga el riesgo del negocio pues para cumplir con las expectativas del proyecto debe centrar sus esfuerzos en el control de los gastos que deberá realizar.

#### **e) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. cobra sus ingresos al Estado, los que corresponden a subsidios garantizados por este organismo; dichos subsidios son los siguientes: el subsidio fijo a la construcción, subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y al subsidio variable, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Las principales cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene vigentes a la fecha de cierre de los presentes estados financieros son las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria a Subsecretaría de Redes Asistenciales por los subsidios fijos a la construcción y operación cuyo detalle se encuentra revelado en la nota 9 "Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes" y cuyo principal saldo de Clientes corresponde a las facturas emitidas al Servicio de Salud de Antofagasta por M\$572.976 al cierre del ejercicio 2025.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad realiza inversiones principalmente en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

#### **f) Riesgo de liquidez**

Para el cumplimiento de los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantuvo disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación.

Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requiere para la construcción de la obra principal, financiamiento que ha sido sustituido por la emisión de bonos.

#### **Valor razonable de instrumentos financieros contabilizados**

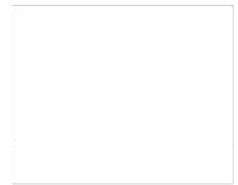
La Sociedad ha utilizado el método del costo amortizado para contabilizar tanto los pasivos financieros asociados a la emisión del bono, como los activos financieros vinculados a los subsidios a la inversión.

ALBA  
PEREZ  
AGUILERA

Firmado  
digitalmente por  
ALBA PEREZ  
AGUILERA  
Fecha: 2026.03.20  
14:28:25 -03'00'

Alba Pérez Aguilera  
Gerente General

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.



Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Santiago, Chile.





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 23 de marzo de 2026

Señores Accionistas y Directores  
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Santiago, 23 de marzo de 2026  
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

2

## **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.



Santiago, 23 de marzo de 2026  
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

3

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. año iniciado.



Santiago, 23 de marzo de 2026  
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

4

### Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha. Sobre dichos estados financieros emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 1 de abril de 2025.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Nieto Tassara', enclosed within a blue DocuSigned signature box.

8BF1269D4E39419...

Álvaro Nieto Tassara  
RUT: 10.897.795-7

A handwritten signature in black ink that reads 'PricewaterhouseCoopers' in a cursive style.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

## Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Índice

#### Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.....	36
Estados de Resultados Integrales.....	38
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	39
Estados de Flujos de Efectivo.....	40
Notas a los Estados Financieros.....	41
Nota 1 - Información general.....	41
Nota 2 - Principales criterios contables aplicados.....	42
a) Período cubierto.....	42
b) Moneda funcional.....	42
c) Bases de conversión.....	42
d) Otros activos financieros.....	43
e) Instrumentos financieros.....	43
f) Impuesto a la renta.....	46
g) Provisiones.....	46
h) Impuestos diferidos.....	47
i) Dividendo mínimo y utilidad líquida.....	47
j) Reconocimiento de ingresos.....	47
k) Ingresos y costos financieros.....	48
l) Efectivo y equivalente al efectivo.....	48
m) Información financiera por segmentos operativos.....	48
n) Reclasificaciones.....	48
Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables.....	49
Nota 4 - Gestión de riesgos financieros.....	52
Nota 5 - Juicios y criterios de la administración.....	55
Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo.....	56
Nota 7 - Otros activos no financieros.....	57
Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas.....	57
Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	63
Nota 10 - Otros activos financieros.....	64
Nota 11 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	66
Nota 12 - Otros pasivos financieros.....	68
Nota 13 - Instrumentos financieros derivados.....	72
Nota 14 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.....	72
Nota 15 - Provisiones por beneficios a los empleados.....	73
Nota 16 - Patrimonio.....	74
Nota 17 - Ingresos de actividades ordinarias y costos de venta.....	76
Nota 18 - Gastos de administración.....	77
Nota 19 - Ingresos financieros.....	77
Nota 20 - Costos financieros.....	78
Nota 21 - Resultado por unidad de reajuste.....	78
Nota 22 - Otras ganancias.....	78
Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios.....	79
Nota 24 - Contingencias y restricciones.....	84
Nota 25 - Sanciones.....	86
Nota 26 - Medioambiente.....	87
Nota 27 - Inversión desglosada en las obras de concesión.....	87
Nota 28 - Hechos relevantes.....	87
Nota 29 - Hechos posteriores.....	87

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

## Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>ACTIVOS</b>		<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>Nota</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	54.217.962	47.009.291
Otros activos no financieros	(7)	3.147.371	2.941.624
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(8)	4.955.575	3.181.269
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(9)	572.976	557.817
Otros activos financieros	(10)	30.498.135	20.634.430
<b>Total activos corrientes</b>		<b><u>93.392.019</u></b>	<b><u>74.324.431</u></b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(8)	4.691.824	4.391.994
Otros activos financieros	(10)	43.147.260	71.142.932
Propiedades, planta y equipos		41.396	28.889
Activos por impuestos diferidos	(11)	2.956.437	2.358.688
<b>Total activos no corrientes</b>		<b><u>50.836.917</u></b>	<b><u>77.922.503</u></b>
<b>Total Activos</b>		<b><u>144.228.936</u></b>	<b><u>152.246.934</u></b>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>Nota</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	(12)	31.861.959	29.214.988
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(14)	28.500.969	11.475.701
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(8)	2.377.136	3.210.217
Provisiones por beneficios a los empleados	(15)	<u>58.597</u>	<u>29.428</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b><u>62.798.661</u></b>	<b><u>43.930.334</u></b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	(12)	<u>48.745.610</u>	<u>76.773.779</u>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b><u>48.745.610</u></b>	<b><u>76.773.779</u></b>
<b>Total Pasivos</b>		<b><u>111.544.271</u></b>	<b><u>120.704.113</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	(16)	15.000.000	15.000.000
Resultados acumulados	(16)	22.688.576	22.701.480
Otras reservas	(16)	<u>(5.003.911)</u>	<u>(6.158.659)</u>
<b>Patrimonio Total</b>		<b><u>32.684.665</u></b>	<b><u>31.542.821</u></b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b><u>144.228.936</u></b>	<b><u>152.246.934</u></b>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ESTADO DE RESULTADOS	Nota	01-01-2025	01-01-2024
		31-12-2025	31-12-2024
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(17)	45.137.936	27.612.604
Costos de ventas	(17)	<u>(35.349.670)</u>	<u>(17.800.286)</u>
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>9.788.266</b>	<b>9.812.318</b>
Gastos de administración	(18)	(4.622.450)	(3.040.905)
Perdida por deterioro del valor		11.816	(29.543)
Ingresos financieros	(19)	2.861.406	2.609.911
Costos financieros	(20)	(2.923.244)	(3.427.401)
Resultados por unidades de reajuste	(21)	(7.276.761)	(7.216.707)
Otras ganancias	(22)	<u>1.123.214</u>	<u>847.259</u>
<b>Resultado antes de impuesto</b>		<b>(1.037.753)</b>	<b>(445.068)</b>
Impuesto a las ganancias	(11)	<u>1.024.849</u>	<u>1.244.324</u>
<b>Resultado procedente de operaciones continuadas</b>		<b>(12.904)</b>	<b>799.256</b>
<b>Resultado procedente de operaciones discontinuadas</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(12.904)</b>	<b>799.256</b>
<b>Resultado por acción</b>			
Resultado por acción básica	(16)	(860,27)	53.283,73
<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>			
Resultado del ejercicio		<u>(12.904)</u>	<u>799.256</u>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Cobertura de flujos de efectivo		1.581.847	1.581.847
Impuesto a las ganancias relacionados con cobertura de flujo de efectivo		<u>(427.099)</u>	<u>(427.099)</u>
Otro resultado integral que se reclasificará en ejercicios posteriores	(16)	<u>1.154.748</u>	<u>1.154.748</u>
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<b><u>1.141.844</u></b>	<b><u>1.954.004</u></b>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Estado de Cambios en el Patrimonio	Nota	Capital	Otras Reservas	Ganancias Acumuladas	Patrimonio
		M\$	M\$	M\$	Total M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2025</b>		<b>15.000.000</b>	<b>(6.158.659)</b>	<b>22.701.480</b>	<b>31.542.821</b>
Resultado del ejercicio		-	-	(12.904)	(12.904)
Otros resultado integral		-	1.154.748	-	1.154.748
Total de cambios en patrimonio		-	1.154.748	(12.904)	1.141.844
<b>Saldo final al 31-12-2025</b>	(16)	<b>15.000.000</b>	<b>(5.003.911)</b>	<b>22.688.576</b>	<b>32.684.665</b>
<b>Saldo inicial al 01-01-2024</b>		<b>15.000.000</b>	<b>(7.313.407)</b>	<b>21.902.224</b>	<b>29.588.817</b>
Resultado del ejercicio		-	-	799.256	799.256
Otros resultado integral		-	1.154.748	-	1.154.748
Total de cambios en patrimonio		-	1.154.748	799.256	1.954.004
<b>Saldo final al 31-12-2024</b>	(16)	<b>15.000.000</b>	<b>(6.158.659)</b>	<b>22.701.480</b>	<b>31.542.821</b>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo</b>	<b>01-01-2025</b>	<b>01-01-2024</b>
	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>Nota</b>	
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	59.594.025	57.036.336
Otros cobros por actividades de operación	5.920.140	3.945.267
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(26.228.317)	(21.438.238)
Pagos a/y por cuenta de los empleados	(1.082.670)	(533.806)
IVA pagado facturas de proveedores	(4.060.174)	(3.362.605)
Otras entradas (salidas) de efectivo	157.833	(31.363)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>34.300.837</b>	<b>35.615.591</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Compras de propiedades, planta y equipo	(21.148)	(35.083)
Intereses recibidos	2.681.123	2.554.267
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>2.659.975</b>	<b>2.519.184</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Pagos de préstamos	(12) (27.682.366)	(25.624.529)
Intereses pagados	(12) (2.069.775)	(2.492.283)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>(29.752.141)</b>	<b>(28.116.812)</b>
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	7.208.671	10.017.963
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	(6) 47.009.291	36.991.328
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>(6) 54.217.962</b>	<b>47.009.291</b>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 1 - Información general

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., en adelante "la Sociedad", "la Sociedad Concesionaria" o la "Concesionaria", rol único tributario 76.317.736-K, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2013 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci.

Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 6 de agosto de 2013, a fojas N° 60684, N° 40027 y se publicó en el Diario Oficial el día 7 de agosto de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación consta en Decreto N°141 de fecha 26 de febrero de 2013 publicado en el Diario Oficial el día 21 de junio de 2013, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la concesión se encuentra en pleno funcionamiento.

Con fecha 16 de octubre de 2017 según DGOP N°4006, se autorizó la puesta en servicio provisoria de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta".

Con fecha 22 de diciembre de 2017 según DGOP N°5065, se autorizó el Pago de Subsidios de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta".

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas SpA., perteneciente al grupo Sacyr Concesiones Chile S.p.A., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

Desde el 26 de marzo de 2019 la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Emisores de Valores de Oferta Pública con el N°1160. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital de la Sociedad, que está representado por 15.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones Suscritas</b>	<b>Acciones Pagadas</b>	<b>Participación %</b>
Concesiones Viales Andinas SpA.	7.650	7.650	51%
Concesiones Chile Newco SpA.	2.850	2.850	19%
Global Dominion Access S.A.	2.250	2.250	15%
Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión	2.250	2.250	15%
<b>Total</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>100%</b>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 1 - Información General (continuación)

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 21 años, el plazo de finalización será el 22 de diciembre de 2032.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada el 23 de marzo de 2026.

#### Nota 2 - Principales criterios contables aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones. Las principales estimaciones y juicios se describen en nota 5.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2025 aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan en estos estados financieros.

##### a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales por los ejercicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los ejercicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y sus notas relacionadas.

##### b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

##### c) Bases de conversión

Al cierre del periodo los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$ 39.727,96 por 1 UF al 31 de diciembre de 2025 (\$38.416,69 por 1 UF al 31 de diciembre de 2024).

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

#### d) Otros activos financieros

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante "CINIIF"), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente, Ministerio de Salud (MINSAL), subsidios a la inversión que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos cubre el total de la construcción de la obra.

#### e) Instrumentos financieros

##### i) Activos financieros

##### Clasificación y medición

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

La clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados de la Sociedad que se mantienen dentro de un modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición. La Sociedad clasifica sus instrumentos de patrimonio no cotizados como instrumentos de patrimonio en otro resultado integral.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### e) Instrumentos financieros (continuación)

##### i) Activos financieros (continuación)

###### Clasificación y medición (continuación)

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que la Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no se encuentren dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

##### ii) Deterioro

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- Las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del instrumento.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares, para ello la Sociedad determina la mejor estimación posible para constituir la provisión, basada en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, el reverso es reconocido en resultados.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

#### e) Instrumentos financieros (continuación)

##### iii) Contabilidad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y ,posteriormente, se vuelven a valorizar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad designa determinados derivados como:

- Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o compromisos a firme (cobertura del valor razonable);
- Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- Coberturas de una inversión neta en una Entidad del extranjero o cuya moneda funcional es diferente a la de la matriz (cobertura de inversión neta).

##### iv) Coberturas de flujos de efectivo

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para manejar varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado, posteriormente, es revalorizado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconoce en otras reservas en el patrimonio bajo otros resultados integrales.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio a través del estado de otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integral.

Los montos acumulados en el patrimonio se reciclan al estado de resultados integral en los períodos o ejercicios en los que la partida cubierta afecta los resultados (por ejemplo, cuando la venta proyectada cubierta ocurre o el flujo cubierto se realiza). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o propiedades plantas y equipos), las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen como parte del costo inicial del activo. Los montos diferidos son finalmente reconocidos en el costo de los productos vendidos, si se trata de existencias, o en la depreciación, si se trata de propiedades, planta y equipo.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)****e) Instrumentos financieros (continuación)****iv) Coberturas de flujos de efectivo (continuación)**

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados integrales.

**v) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente, son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

**vi) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, éstas son reconocidas a su valor nominal.

**f) Impuesto a la renta**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo con las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La tasa vigente para el año 2025 y 2024 corresponde a un 27%.

**g) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

#### h) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

#### i) Dividendo mínimo y utilidad líquida

De acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad Concesionaria, anualmente se debe distribuir dividendos a sus accionistas a prorrata de su participación, por al menos el 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad Concesionaria debe cumplir con las condiciones de pagos restringidos previstas en dicho contrato. Por lo anterior y de acuerdo con las cláusulas del Contrato de Financiamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no ha distribuido dividendos.

#### j) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos basados en la prestación de servicios de construcción y operación los cuales se registran en el activo financiero. La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de los grados de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre de los Estados Financieros .

En los ingresos de explotación la Sociedad también reconoce los intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF 12 y NIIF 15. Los tipos de ingresos se encuentran revelados en la nota N°17.

Los ingresos de la concesión corresponden principalmente al subsidio fijo de la construcción, el subsidio fijo de la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y el subsidio variable que pagará el Estado y el servicio de alimentación adicional.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)**

**k) Ingresos y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos medidos a valor razonable o costo amortizado.

Los costos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo con las tasas efectivas.

**l) Efectivo y equivalente al efectivo**

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor.

**m) Información financiera por segmentos operativos**

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través de la conservación y explotación de la obra pública "Hospital de Antofagasta", por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

**n) Reclasificaciones**

La Administración de la Sociedad ha efectuado las siguientes reclasificaciones en el estado de flujos de efectivo y en el estado de resultados integrales, a objeto de presentar el mismo de manera comparativa, las cuales se presentan a continuación:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024			
Estados de Flujo de Efectivos	Presentación original	Ajuste	Presentación reformulada
	M\$	M\$	M\$
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>			
Intereses recibidos	2.554.267	(2.554.267)	-
Intereses pagados	(2.492.283)	2.492.283	-
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>			
Intereses recibidos	-	2.554.267	2.554.267
<b>Flujos de efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>			
Intereses pagados	-	(2.492.283)	(2.492.283)

Los ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados respectivamente, que se presentaban en actividades de la operación, se reclasifican a actividades de inversión y financiación respectivamente. En ambos casos productos de actividades relacionadas con instituciones financieras. Estas reclasificaciones no tienen un impacto en los resultados del ejercicio ni el patrimonio de la Sociedad a la fecha de dicho cierre.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables

**a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2025.**

Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

**b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.**

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, está modificación busca:	01/01/2026
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;</li><li>• Aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI);</li><li>• Agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG));</li><li>• Realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).</li></ul>	
Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024:	01/01/2026
<ul style="list-style-type: none"><li>• NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas.</li><li>• NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja.</li></ul>	

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

- NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción.
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”.
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.

Modificación a NIIF 9 y NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza. Publicada en diciembre de 2024. Esta modificación incluye:

01/01/2026

- 1- Aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”;
- 2-Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- 3-Requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril de 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

01/01/2027

- La estructura del estado de resultados;
- Revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones y enmienda. Publicada en mayo de 2024 y enmendada en agosto de 2025. Esta nueva norma y su modificación se aplica en conjunto con los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible, aplica los requisitos de revelación, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar, puede aplicar los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles.

01/01/2027

Una filial es elegible si:

- No tiene responsabilidad pública; y
- Tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las modificaciones a la NIIF 19 ayudan a las subsidiarias elegibles reduciendo los requisitos de revelación para las Normas y enmiendas emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024, específicamente:

- NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros;
- Acuerdos de Financiamiento con Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7);
- Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos (Modificaciones a la NIC 12);
- Falta de Intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21); y
- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).

Modificación a la NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de Conversión para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las modificaciones si:

01/01/2027

- Su moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- Está convirtiendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria.

El objetivo de las modificaciones es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la presentación de información en una moneda hiperinflacionaria.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos sobre NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros. Publicada en noviembre de 2025. 01/01/2027

Estas modificaciones incluyen ejemplos que ilustran cómo una entidad aplica los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera para revelar los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros.

Los ejemplos no añaden ni modifican los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera, y, por lo tanto, no existen requisitos de transición. En su lugar, estos ejemplos acompañarán a las respectivas Normas de Contabilidad NIIF a las que se relacionan.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros en el período de su primera aplicación.

#### Nota 4 - Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar el valor económico de sus flujos, activos y pasivos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

##### a) Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

##### b) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad definió que su financiamiento será de largo plazo, primero a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Banco Corpbanca, Banco Santander y Banco Consorcio. El importe del financiamiento para inversiones del proyecto se divide en tres tramos: el Tramo A cuyo importe máximo asciende M\$ 134.397.484; el Tramo B UF cuyo importe máximo asciende a UF 612.902, 57 y el Tramo IVA cuyo importe máximo asciende a UF 400.000, los cuales serán dispuestos en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición. La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecidas en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2030 y colocación bonos serie B, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2027. El importe del financiamiento de los bonos serie A asciende a la suma de UF 5.369.500 y de los bonos serie B asciende a la suma de UF 1.304.000.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)

#### b) Riesgo de tasa de interés (continuación)

Con el financiamiento de los bonos se cancelaron los préstamos e intereses devengados de los tramos A y B suscrito con los Bancos Santander, Itaú Corpbanca, Consorcio y BCI, como también se quebró el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca y, a su vez se fijó la tasa de interés anual en 1,95% para el bono serie A y en un 2,1% para el bono serie B, eliminando el riesgo de tasa de interés.

En cumplimiento con la NIIF 7 la Sociedad realiza un análisis de sensibilidad de valor en riesgo, reflejando como variable de riesgo la tasa de interés del financiamiento suscrito con las entidades financieras. Dicho análisis tiene como objeto reflejar los posibles efectos que se producirían en el resultado de la Sociedad producto de la variación de la tasa de interés, en ese sentido la metodología consiste en estresar la tasa de interés al corte de estos estados financieros, aumentando y disminuyendo en un 1 punto porcentual dicha tasa.

Efecto en Resultados por emisión de bonos	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1%	Tasa Cierre	Tasa +1%
	M\$	M\$	M\$
Al 31.12.2025 (Nota 20)	851.454	1.738.686	2.625.918
Efecto en resultados	887.232	-	(887.232)
Al 31.12.2024 (Nota 20)	1.083.599	2.210.217	3.336.835
Efecto en resultados	1.126.618	-	(1.126.618)

Al respecto, la Sociedad ha mitigado su exposición fijando la tasa de interés anual en 1,95% para el bono serie A y en un 2,1% para el bono serie B.

#### c) Riesgo de tipo de cambio

Los bonos colocados en UF son la principales operaciones que pueden verse afectadas por la fluctuación del IPC, sin embargo los subsidios que se cobran al Estado, cuyo detalle se indica en la letra d) siguiente se encuentran pactados en UF de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y, por lo tanto, son reajustados anualmente por la variación del IPC, por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por el bono se compensa con el beneficio del reajuste de los subsidios.

#### d) Riesgo de ingreso por cobro de subsidios

Los ingresos de la concesión corresponden principalmente a los ingresos por el subsidio fijo a la construcción, el subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y el subsidio variable que pagará el Estado, según lo establecen las bases de licitación y cuyo detalle se encuentra debidamente explicado en la nota N°23 Acuerdo de Concesión de Servicios.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso fijo que mitiga el riesgo del negocio pues para cumplir con las expectativas del proyecto debe centrar sus esfuerzos en el control de los gastos que deberá realizar.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

## Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)****e) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. cobra sus ingresos al Estado, los que corresponden a subsidios garantizados por este organismo, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Las principales cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene vigentes a la fecha de cierre de los presentes estados financieros son las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria a Subsecretaría de Redes Asistenciales por los subsidios fijos a la construcción y operación cuyo detalle se encuentra revelado en la nota 9 "Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes" y cuyo principal saldo de Clientes corresponde a las facturas emitidas al Servicio de Salud de Antofagasta por M\$169.402 al cierre de diciembre de 2025.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad realiza inversiones principalmente en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

**f) Riesgo de liquidez**

Para el cumplimiento de los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requiere para la construcción de la obra principal, financiamiento que ha sido sustituido por la emisión de bonos, según lo indicado en nota N°12.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)

#### f) Riesgo de liquidez (continuación)

Vencimientos pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025	Menor a un Año M\$	Entre un Año y Tres Años M\$	Más de Tres Años M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	28.500.969	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.377.136	-	-
Bonos (*)	33.003.359	35.043.840	15.092.550
<b>Total</b>	<b>63.881.464</b>	<b>35.043.840</b>	<b>15.092.550</b>

Vencimientos pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024	Menor a un Año M\$	Entre un Año y Tres Años M\$	Más de Tres Años M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11.475.701	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3.210.217	-	-
Bonos (*)	30.890.079	62.244.379	17.220.902
<b>Total</b>	<b>45.575.997</b>	<b>62.244.379</b>	<b>17.220.902</b>

(\*) Incluyen los intereses por devengar revelados en la nota 12.

### Nota 5 - Juicios y criterios de la administración

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad Concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efectos sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

**Impuestos diferidos:** El reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Sociedad de acuerdo con las provisiones de NIC 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y si es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo**

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a lo siguiente:

	Moneda	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Banco	Pesos	55.813	318.961
Depósitos a plazo (1)	Pesos	52.916.088	43.914.400
Fondos mutuos (2)	Pesos	1.246.061	2.775.930
<b>Total</b>		<u>54.217.962</u>	<u>47.009.291</u>

(1) El detalle de los depósitos a plazo vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Depósitos a plazo 31-12-2025						
Banco	Fecha Origen	Tasa interés mensual	Fecha Vencimiento	Monto Capital M\$	Interes M\$	Total M\$
Corpbanca	17-12-2025	0,420%	19-01-2026	52.805.201	110.887	52.916.088

Depósitos a plazo 31-12-2024						
Banco	Fecha Origen	Tasa interés mensual	Fecha Vencimiento	Monto Capital M\$	Interes M\$	Total M\$
Corpbanca	19-12-2024	0,418%	14-01-2025	43.835.000	79.400	43.914.400

(2) El detalle de los fondos mutuos vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Fondos mutuos al 31-12-2025				
Banco	Nombre fondo	Nº cuotas	Valor	M\$
Itaú	Select	343.015,19	3.632,67	1.246.061

Fondos mutuos al 31-12-2024				
Banco	Nombre fondo	Nº cuotas	Valor	M\$
Itaú	Select	2.714.235,6764	1.022,73	2.775.930

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye cuentas de reserva que se encuentran bajo prenda de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver nota 12), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicios de la deuda.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 7 - Otros activos no financieros

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Gastos anticipados (1)	1.412.507	1.518.263
Remanente IVA Crédito Fiscal	1.733.138	1.422.313
Otros	1.726	1.048
<b>Total</b>	<b>3.147.371</b>	<b>2.941.624</b>

- (1) El saldo de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a gastos que cubren periodos de prestación de servicios semestrales y anuales, por lo que su devengo en resultado es en función del plazo cubierto por el servicio; seguros de explotación, gastos diferidos por subsidio fijo operacional semestral del Sistema de Infraestructura Tecnológica (SIT), Sistema Interno de Comunicación (SIC) y Equipamiento mobiliario clínico (EMC) y mobiliario no clínico (MNC), entre otros.

### Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas

#### a) Documentos y cuentas por cobrar, corrientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes saldos por cobrar corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31-12-2025	31-12-2024
					M\$	M\$
76.785.915-5	Sociedad Parking Siglo XXI S.A.	Chile	Accionista Común	UF	1.782.231	1.725.285
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	3.042.109	1.407.045
99.597.170-4	Dominion SpA.	Chile	Accionista Común	Pesos	131.235	48.939
<b>Total</b>					<b>4.955.575</b>	<b>3.181.269</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

## Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)****b) Documentos y cuentas por cobrar, no corrientes.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes saldos por cobrar, no corrientes con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas SpA. (1) Deterioro pérdida esperada NIIF 9	Chile	Accionista	UF	2.409.041 (23.945)	2.254.606 (22.325)
77.023.617-7	Concesiones Chile Newco SpA. (2) Deterioro pérdida esperada NIIF 9	Chile	Accionista	UF	897.487 (2.369)	839.952 (1.967)
99.597.170-4	Dominion SpA. (3) Deterioro pérdida esperada NIIF 9	Chile	Accionista Común	UF	708.541 (3.103)	663.120 (2.546)
76.697.452-K	Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión (4) Deterioro pérdida esperada NIIF 9	Chile	Accionista	UF	708.541 (2.369)	663.120 (1.966)
Total					4.691.824	4.391.994

- (1) Con fecha 20 de octubre de 2021 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. otorga préstamo a Concesiones Viales Andinas SpA. por un valor total de UF 50.574,82, equivalentes en pesos a M\$1.530.000, el cual tiene plazo de vencimiento de 30 de septiembre de 2027, este préstamo devengará intereses a la tasa de 2,0% fija anual. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a UF 10.064.
- (2) Con fecha 20 de octubre de 2021 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. otorga préstamo a Concesiones Chile Newco SpA. por un valor total de UF 18.841,60, equivalentes en pesos a M\$570.000, el cual tiene plazo de vencimiento de 30 de septiembre de 2027, este préstamo devengará intereses a la tasa de 2,0% fija anual. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a UF 3.749.
- (3) Con fecha 20 de octubre de 2021 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. otorga préstamo a Dominion SpA. por un valor total de UF 14.874,95, equivalentes en pesos a M\$450.000, el cual tiene plazo de vencimiento de 30 de septiembre de 2027, este préstamo devengará intereses a la tasa de 2,0% fija anual. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a UF 2.960.
- (4) Con fecha 20 de octubre de 2021 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. otorga préstamo a Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión por un valor total de UF 14.874,95, equivalentes en pesos a M\$450.000, el cual tiene plazo de vencimiento de 30 de septiembre de 2027, este préstamo devengará intereses a la tasa de 2,0% fija anual. Al 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados ascienden a UF 2.960.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

#### b) Documentos y cuentas por cobrar, no corrientes.(continuación)

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar, no corrientes al 31 de diciembre de 2025 según sociedad relacionada es el siguiente:

	Concesiones Viales Andinas SpA	Concesiones Chile Newco SpA	Dominion SpA	Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión	Total
<b>Saldo inicial 01-01-2025</b>	<b>(22.325)</b>	<b>(1.967)</b>	<b>(2.546)</b>	<b>(1.966)</b>	<b>(28.804)</b>
Estimación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	(1.620)	(402)	(557)	(403)	(2.982)
<b>Saldo final 31-12-2025</b>	<b>(23.945)</b>	<b>(2.369)</b>	<b>(3.103)</b>	<b>(2.369)</b>	<b>(31.786)</b>

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar, no corrientes al 31 de diciembre de 2024 según sociedad relacionada es el siguiente:

	Concesiones Viales Andinas SpA	Concesiones Chile Newco SpA	Dominion SpA	Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión	Total
<b>Saldo inicial 01-01-2024</b>	<b>(20.301)</b>	<b>(691)</b>	<b>(883)</b>	<b>(691)</b>	<b>(22.566)</b>
Estimación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	(2.024)	(1.276)	(1.663)	(1.275)	(6.238)
<b>Saldo final 31-12-2024</b>	<b>(22.325)</b>	<b>(1.967)</b>	<b>(2.546)</b>	<b>(1.966)</b>	<b>(28.804)</b>

#### c) Documentos y cuentas por pagar, corrientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes saldos por pagar corrientes con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	Pais de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA	Chile	Accionista Común	Pesos	23.638	22.858
99.597.170-4	Dominion SpA	Chile	Accionista Común	Pesos	1.844.006	1.796.612
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	331.522	1.390.744
76.785.915-5	Sociedad Parking Siglo XXI S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	36.592	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A	Chile	Accionista Común	Pesos	141.375	-
76.376.061-8	Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Oriente S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	3	3
<b>Total</b>					<b>2.377.136</b>	<b>3.210.217</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)**

**d) Transacciones**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

RUT	Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda origen	31.12.2025		31.12.2024	
						M\$	M\$	M\$	M\$
						Monto	Efectos en Resultado (Cargo)/Abono	Monto	Efectos en Resultado (Cargo)/Abono
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista Común	Chile	Asesoría Técnica (nota 18)	UF	235.238	(235.238)	225.418	(225.418)
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Servicios de Operación y Mantenimiento (nota 17)	UF	3.609.580	(3.609.580)	8.380.020	(8.380.020)
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Ajuste de sobreprecio	UF	-	-	862.675	(862.675)
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Servicios de Alimentación Adicional (nota 17)	UF	334.045	(334.045)	938.183	(938.183)
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Conservación (Reinversión) (nota 17)	UF	448.053	(448.053)	882.096	(882.096)
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Obra adicional art. 1.10.1.1 (nota 17)	UF	30.706	(30.706)	342.845	(342.845)
76.785.915-5	Sociedad Parking Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Servicios de estacionamientos, catering y arriendo de locales comerciales (nota 17)	UF	1.493.136	1.493.136	1.443.852	1.443.852
76.785.915-5	Sociedad Parking Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Servicio Estacionamientos (3) (nota 18)	UF	213.844	(213.844)	-	-
99.597.170-4	Dominio SpA.	Accionista Común	Chile	Servicio SIT-SIC (1) (nota 17)	UF	2.197.907	(2.197.907)	2.100.333	(2.100.333)
99.597.170-4	Dominio SpA.	Accionista Común	Chile	Servicio EMMC (2) (nota 17)	UF	2.680.551	(2.680.551)	2.804.863	(2.804.863)
99.597.170-4	Dominio SpA.	Accionista Común	Chile	Adquisición y Reparación Equipos (nota 17)	CLP	1.056.327	(1.056.327)	1.240.591	(1.240.591)

- (1) El Servicio SIT corresponde al Sistema de Infraestructura Tecnológica y el Servicio SIC corresponde al Sistema Interno de Comunicación.
- (2) El Servicio de EMMC corresponde al Equipo Médico Mobiliario Clínico.
- (3) Con fecha 01 de junio 2025, se celebró el contrato entre Sociedad Parking Siglo XXI S.A. y Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. por la prestación de los servicios de administración de estacionamiento de funcionarios del Hospital Regional de Antofagasta.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)**

**d) Transacciones (continuación)**

RUT	Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda origen	31-12-2025		31-12-2024	
						M\$		M\$	
						Monto	Efectos en Resultado (Cargo)/Abono	Monto	Efectos en Resultado (Cargo)/Abono
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas SpA.	Accionista	Chile	Intereses Mutuo (nota 19)	UF	76.519	76.519	96.679	96.679
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas SpA.	Accionista	Chile	Reajuste Capital Mutuo (nota 21)	UF	77.915	77.915	93.772	93.772
77.023.617-7	Concesiones Chile Newco SpA.	Accionista	Chile	Intereses Mutuo (nota 19)	UF	28.507	28.507	36.018	36.018
77.023.617-7	Concesiones Chile Newco SpA.	Accionista	Chile	Reajuste Capital Mutuo (nota 21)	UF	29.028	29.028	34.935	34.935
99.597.170-4	Dominion SpA.	Accionista Común	Chile	Intereses Mutuo (nota 19)	UF	22.505	22.505	28.434	28.434
99.597.170-4	Dominion SpA.	Accionista Común	Chile	Reajuste Capital Mutuo (nota 21)	UF	22.917	22.917	27.580	27.580
76.697.452-K	Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión	Accionista	Chile	Intereses Mutuo (nota 19)	UF	22.505	22.505	28.434	28.434
76.697.452-K	Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión	Accionista	Chile	Reajuste Capital Mutuo (nota 21)	UF	22.917	22.917	27.580	27.580

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)****e) Administración y Alta Dirección**

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad. El número de directores de la Sociedad asciende a siete.

**f) Remuneraciones del directorio y otras prestaciones**

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

**g) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores**

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

**h) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución**

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$177.430 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 (M\$ 219.388 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024).

**i) Distribución del personal**

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Descripción	Cantidad	
	31.12.2025	31.12.2024
Profesionales superiores	9	5
Profesionales técnicos	42	9
Administrativos y mantención	410	5
Total	461	19

El aumento del personal al 31 de diciembre de 2025, se explica principalmente porque la Sociedad Concesionaria esta operando directamente el contrato de concesión anteriormente gestionado por la Sociedad Operadora Salud Siglo XXI S.A.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Cientes (1)	169.402	399.185
Deudores varios	381.866	143.166
Anticipos proveedores	21.755	15.525
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF9)	(47)	(59)
<b>Total</b>	<u>572.976</u>	<u>557.817</u>

- (1) El detalle del saldo de la cuenta de clientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a la facturación al Servicio de Salud de Antofagasta por M\$169.402 y M\$399.185, respectivamente.

El detalle de clientes de acuerdo con su antigüedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

31 de diciembre de 2025	Hasta 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cientes	-	-	169.402	-	169.402
Deudores varios	78.000	78.000	140.596	85.270	381.866
Anticipos proveedores	-	21.708	-	-	21.708
<b>Total</b>	<b>78.000</b>	<b>99.708</b>	<b>309.998</b>	<b>85.270</b>	<b>572.976</b>

31 de diciembre de 2024	Hasta 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cientes	236.349	-	162.836	-	399.185
Deudores varios	60.516	67.721	14.929	-	143.166
Anticipos proveedores	15.466	-	-	-	15.466
<b>Total</b>	<b>312.331</b>	<b>67.721</b>	<b>177.765</b>	<b>-</b>	<b>557.817</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación)**

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial	(59)	(51)
Estimación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	<u>12</u>	<u>(8)</u>
Saldo final	<u>(47)</u>	<u>(59)</u>

**Nota 10 - Otros activos financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes saldos por cobrar corrientes y no corriente.

a) El detalle de los otros activos financieros corrientes es el siguiente:

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cuentas por cobrar al MINSAL	<u>30.498.135</u>	<u>20.634.430</u>
<b>Total</b>	<u>30.498.135</u>	<u>20.634.430</u>

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a los cobros de subsidio Fijo a la construcción y operación, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, según lo indicado en la Nota 23.

b) El detalle de los otros activos financieros no corrientes es el siguiente:

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cuentas por cobrar al MINSAL	<u>43.147.260</u>	<u>71.142.932</u>
<b>Total</b>	<u>43.147.260</u>	<u>71.142.932</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 10 - Otros activos financieros (continuación)

c) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Saldo inicial	91.777.362	122.861.030
Subsidio fijo a la operación y a la construcción	(57.354.316)	(54.455.780)
Otros ingresos de explotación (1) (nota 8)	(1.493.136)	(1.443.852)
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 17)	4.441.572	5.912.042
Revalorización activo financiero (nota 21)	(4.437.249)	(2.773.334)
Resultado por el servicio de explotación (nota 17)	40.696.364	21.700.562
Deterioro acuerdo concesiones NIIF9	14.798	(23.306)
<b>Saldo final</b>	<u>73.645.395</u>	<u>91.777.362</u>

(1) Corresponde a la rebaja del activo financiero por el cobro asociado a los ingresos del contrato con Sociedad Parking Siglo XXI S.A., por los Servicios de estacionamientos, cafetería y arriendo de locales comerciales.

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 23.

d) El detalle del deterioro de derechos por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Saldo inicial	(35.904)	(12.598)
Variación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	14.798	(23.306)
<b>Saldo final</b>	<u>(21.106)</u>	<u>(35.904)</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 11 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos****a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del ejercicio**

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2025 de M\$77.824.054 y al 31 de diciembre de 2024 de M\$92.735.134.

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Gasto por ajuste impuesto ejercicio anterior	-	3.594
Beneficio por impuestos diferidos, neto	<u>1.024.849</u>	<u>1.240.730</u>
<b>Total</b>	<u><u>1.024.849</u></u>	<u><u>1.244.324</u></u>

**b) Impuestos diferidos**

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	Año de generación	31-12-2025	31-12-2024
Pérdidas tributarias (1)	2014	21.012.495	25.038.486
Activo Fijo	2013	365	334
Instrumento de cobertura swap (2)	2015	1.850.761	2.277.860
Provisión vacaciones	2013	15.821	7.946
Otras provisiones	2013	78.223	28.016
Provisión deterioro NIIF 9	2020	9.164	12.358
Activos por impuestos diferidos		<u>22.966.829</u>	<u>27.365.000</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Activo Financiero (CINIIF 12)	2014	19.889.955	24.789.582
Obligaciones por bonos	2019	120.437	216.730
Pasivos por impuestos diferidos		<u>20.010.392</u>	<u>25.006.312</u>
Posición neta de impuestos diferidos		<u><u>2.956.437</u></u>	<u><u>2.358.688</u></u>

De acuerdo con la normativa del país no existe una fecha de vencimiento o plazo para la aplicación de la NIC 12, sin embargo en el caso de las concesionarias será el plazo estimado o máximo de la concesión. Además, todos los activos y pasivos por impuesto están registrados en la contabilidad.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 11 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

##### b) Impuestos diferidos (continuación)

- (1) El saldo de las pérdidas tributarias de la Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2025 tiene su origen principalmente en la metodología utilizada para amortizar el activo tributario por el costo de construcción de la obra. La Sociedad optó por dividir el costo de construcción de la obra en un tercio del plazo que media entre la puesta en servicio de la obra y el término de la concesión para efectos de determinar la cuota del costo que se registra en el resultado tributario de la Sociedad en cada ejercicio (Inciso 8° Artículo 15 de la LIR).
- (2) Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A y B. Con los flujos obtenidos en dicha colocación pagó los préstamos suscritos con los Bancos y pagó el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca. El saldo del valor razonable del instrumento de cobertura y su respectivo impuesto diferido contabilizados en otras reservas, se reconocerán en el resultado del ejercicio y contra el activo por impuesto diferido utilizando un criterio lineal hasta la fecha de su vencimiento original.

##### c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

<b>Movimientos de activos por impuestos diferidos</b>	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Saldo inicial activos por impuestos diferidos	27.365.000	35.005.689
Incremento (decrementos) en activos por impuestos diferidos	(4.398.171)	(7.640.689)
Saldo final activos por impuestos diferidos	<u>22.966.829</u>	<u>27.365.000</u>

<b>Movimientos de pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
Saldo inicial pasivos por impuestos diferidos	25.006.312	33.460.633
(Decrementos) en pasivos por impuestos diferidos	(4.995.920)	(8.454.321)
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	<u>20.010.392</u>	<u>25.006.312</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 11 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)**

**d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos**

La tasa efectiva correspondiente al gasto por impuesto asciende a (98,76%) al 31 de diciembre de 2025 y (279,58) % al 31 de diciembre de 2024

Conceptos	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Resultado por impuestos utilizando la tasa legal	280.193	120.168
Ajuste impuesto sociedades ejercicio anterior	-	3.594
Efecto por diferencias permanentes (1)	744.656	1.120.562
<b>Resultado por impuestos utilizando la tasa efectiva</b>	<b><u>1.024.849</u></b>	<b><u>1.244.324</u></b>

(1) Corresponde principalmente al efecto del reajuste de la pérdida tributaria.

**Nota 12 - Otros pasivos financieros**

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2030 y colocación bonos serie B, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2027. El importe del financiamiento de los bonos serie A asciende a la suma de UF 5.369.500, los bonos serie B asciende a la suma de UF 1.304.000; cabe destacar que con el financiamiento de los bonos se han cancelado los préstamos e intereses devengados inicialmente de los tramos A y B suscrito con los Bancos Santander, Itaú Corpbanca, Consorcio y BCI, como también se quebró el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca y, a su vez se fijó la tasa de interés anual en 1,95% para el bono serie A y en un 2,1% para el bono serie B, eliminando el riesgo de tasa de interés.

No existen resguardos y/o restricciones financieras respecto de los saldos de las obligaciones bancarias revelados en la presente nota.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 12 - Otros pasivos financieros (continuación)

#### a) Otros pasivos financieros, corrientes

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Bonos Serie A banco Santander	25.192.197	23.108.257
Bonos Serie B banco Santander	5.001.570	4.107.450
Mayor valor colocación bonos Serie A	484.137	484.137
Mayor valor colocación bonos Serie B	145.520	145.520
Intereses bonos Serie A banco Santander	925.518	1.201.635
Intereses bonos Serie B banco Santander	113.017	167.989
<b>Total</b>	<b>31.861.959</b>	<b>29.214.988</b>

#### b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Bonos Serie A banco Santander	44.548.489	67.438.808
Bonos Serie B banco Santander	2.906.326	7.646.887
Mayor valor colocación bonos Serie A (1)	1.273.103	1.562.830
Mayor valor colocación bonos Serie B	17.692	125.254
<b>Total</b>	<b>48.745.610</b>	<b>76.773.779</b>

(1) La deuda financiera se presenta neta de los costos de transacción que corresponden a M\$319.050 y M\$539.291 para los años 2025 y 2024 respectivamente.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 12 - Otros pasivos financieros (continuación)****c) Conciliación pasivo financiero Bonos**

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial bonos por pagar	104.619.143	125.949.892
Más: Reajuste UF bonos (nota 21)	3.029.546	4.658.443
Más: Gastos de formalización de bono (nota 20)	232.368	277.121
Menos: Pago de bonos (EFE)	(27.682.366)	(25.624.529)
Menos: Amortización mayor valor colocación Bono (nota 20)	(629.657)	(641.784)
Saldo final bonos por pagar	<u>79.569.034</u>	<u>104.619.143</u>

	<b>31-12-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial intereses por pagar	1.369.624	1.651.690
Más: Total intereses bonos devengados (1) (nota 20)	1.738.686	2.210.217
Menos: Total intereses pagados (EFE)	(2.069.775)	(2.492.283)
Saldo final intereses por pagar	<u>1.038.535</u>	<u>1.369.624</u>

(1) Corresponde al 100% de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los bonos suscritos con Banco Santander

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A y B. Con los flujos obtenidos en dicha colocación pagó los préstamos suscritos con los Bancos y pagó el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 12 - Otros pasivos financieros (continuación)**

**d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros**

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025, que incluye los intereses por devengar es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo de Tasa de Interés	Tasa	Tasa	Amortización	Hasta	Entre 1 año	Más de 3 años	Total
					Nominal	Efectiva		un año	y 3 años	Más de 3 años	
					%	%				M\$	
97.036.000-K	Santander (bonos serie A)	CL	UF	Fija	1,95	2,30	Anual	27.646.361	32.080.789	15.092.550	74.819.700
97.036.000-K	Santander (bonos serie B)	CL	UF	Fija	2,10	2,63	Anual	5.356.998	2.963.051	-	8.320.049
<b>Total</b>								<b>33.003.359</b>	<b>35.043.840</b>	<b>15.092.550</b>	<b>83.139.749</b>

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los Bonos Serie A y B vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2025 ascienden a la suma de M\$ 2.213.130.

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 que incluye los intereses por devengar es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo de Tasa de Interés	Tasa	Tasa	Amortización	Hasta	Entre 1 año	Más de 3 años	Total
					Nominal	Efectiva		un año	y 3 años	Más de 3 años	
					%	%				M\$	
97.036.000-K	Santander (bonos serie A)	CL	UF	Fija	1,95	2,30	Anual	26.277.554	54.302.226	17.220.902	97.800.682
97.036.000-K	Santander (bonos serie B)	CL	UF	Fija	2,10	2,63	Anual	4.612.525	7.942.153	-	12.554.678
<b>Total</b>								<b>30.890.079</b>	<b>62.244.379</b>	<b>17.220.902</b>	<b>110.355.360</b>

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los Bonos Serie A y B vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2024 ascienden a la suma de M\$ 3.827.302.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

## Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 13 - Instrumentos financieros derivados**

Con fecha 6 de noviembre de 2014 la Sociedad Concesionaria suscribe un Cross Currency SWAP con Banco Corpbanca y Banco Santander, fijando la tasa y la moneda de pesos a UF, cada uno por la parte proporcional al préstamo del Tramo A.

La estrategia de la cobertura establecida por la Sociedad se basa en la contratación de dos permutas financieras sobre el tipo de interés por las cuales la Sociedad recibe cobros en pesos y realiza pagos en pesos referenciados a nominales denominados en Unidad de Fomento.

La efectividad e ineffectividad de la cobertura será medida utilizando un análisis cuantitativo en el cuál todas las fuentes de ineffectividad de la estrategia serán analizadas y monitoreadas en forma trimestral. En los casos que se supere este límite, se cuantificará y contabilizará la ineffectividad correspondiente y de llegar a exceder el rango 80%-125% se dará por terminada esta relación de cobertura.

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A y B. Con los flujos obtenidos en dicha colocación pagó los préstamos suscritos con los Bancos y pagó el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca.

El saldo del valor razonable del instrumento de cobertura y su respectivo impuesto diferido contabilizados en el patrimonio de la Sociedad se reconoce en el resultado de ejercicio utilizando un criterio lineal hasta la fecha de su vencimiento original. El saldo del instrumento de cobertura liquidado el 25 de abril de 2019 ascendía al 31 de diciembre de 2018 a M\$ 22.495.761. La amortización del período al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a M\$1.581.847 según nota 20.

**Nota 14 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar**

El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Proveedores (1)	28.407.405	11.436.392
Acreedores varios	36.646	14.215
Impuestos por pagar	16.443	8.369
Leyes sociales por pagar	40.475	16.725
<b>Total</b>	<u>28.500.969</u>	<u>11.475.701</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existe un fondo de reserva que debe ser constituido según lo establecido en los artículos 1.10.1.1, 1.10.1.2, 1.12.1.6, 1.12.1.7, 1.12.1.8 de las bases de licitación reconociéndose un fondo de reservas por actividades no contempladas, reserva de gestión del cambio, reposición de mobiliario no clínico y reposición de mobiliario para equipamiento médico y mobiliario clínico.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 14 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

31 de diciembre de 2025	< a 3 Meses	3 a 6 Meses	6 a 12 Meses	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores	28.309.373	5	98.027	28.407.405
Acreedores varios	33.962	-	2.684	36.646
Impuestos por pagar	16.443	-	-	16.443
Leyes sociales por pagar	40.475	-	-	40.475
<b>Total</b>	<b>28.400.253</b>	<b>5</b>	<b>100.711</b>	<b>28.500.969</b>

31 de diciembre de 2024	< a 3 Meses	3 a 6 Meses	6 a 12 Meses	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores	11.347.582	652	88.158	11.436.392
Acreedores varios	12.054	-	2.161	14.215
Impuestos por pagar	8.369	-	-	8.369
Leyes sociales por pagar	16.725	-	-	16.725
<b>Total</b>	<b>11.384.730</b>	<b>652</b>	<b>90.319</b>	<b>11.475.701</b>

- (1) El saldo en proveedores incluye la provisión de fondo de reserva constituido según lo establecido las bases de licitación, al 31 de diciembre de 2025 corresponde a M\$26.453.504 y al 31 de diciembre de 2024 M\$11.314.393. El aumento en el año 2025 corresponde una mayor provisión por fondos de reserva (año 8) en los fondos 1.12.2.8 de adquisiciones y reposiciones Equipo Médico Mobiliario Clínico y fondo 1.12.2.7 de adquisiciones y reposiciones Mobiliario No Clínico.

### Nota 15 - Provisiones por beneficios a los empleados

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Vacaciones del personal	58.597	29.428
<b>Total</b>	<b>58.597</b>	<b>29.428</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 16 - Patrimonio****a) Capital suscrito y pagado y número de acciones**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital de la Sociedad, que está representado por 15.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Concesiones Viales Andinas SpA.	Única	7.650	7.650	7.650	51%
Concesiones Chile Newco SpA.	Única	2.850	2.850	2.850	19%
Global Dominion Access S.A.	Única	2.250	2.250	2.250	15%
Toesca Infraestructura SC Fondo Inversión	Única	2.250	2.250	2.250	15%
<b>Total</b>		<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>100</b>

Serie	2025		2024	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
UNICA	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000

**b) Resultados acumulados**

	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Saldo al inicio del ejercicio	22.701.480	21.902.224
Resultado ejercicio	(12.904)	799.256
<b>Total</b>	<b>22.688.576</b>	<b>22.701.480</b>

**c) Otras reservas**

	31-12-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Saldo al inicio del ejercicio	(6.158.659)	(7.313.407)
Valor razonable neto instrumento de cobertura	1.154.748	1.154.748
<b>Total</b>	<b>(5.003.911)</b>	<b>(6.158.659)</b>

El valor del instrumento de cobertura y su respectivo impuesto diferido contabilizados en otras reservas, se reconocerán en el resultado del ejercicio y contra el activo por impuesto diferido, utilizando un criterio lineal hasta la fecha del vencimiento original del instrumento.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 16 - Patrimonio (continuación)

#### d) Ganancias (pérdidas) por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ganancia por acción	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Resultados	(12.904)	799.256
Promedio ponderado de número de acciones	15.000	15.000
<b>Ganancia básica por acción en pesos</b>	<b><u>(860,27)</u></b>	<b><u>53.283,73</u></b>

#### e) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

## Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 17 - Ingresos de actividades ordinarias y costos de venta**

- a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01-01-2025 31-12-2025 M\$	01-01-2024 31-12-2024 M\$
Ingresos de actividades de operación (1) (Nota10)	39.203.228	20.256.709
Ingresos financieros por activo en concesión (Nota 10)	4.441.572	5.912.042
Otros ingresos prestación servicios Sociedad Parking Siglo XXI S.A. (Nota 10)	1.493.136	1.443.853
<b>Total</b>	<u>45.137.936</u>	<u>27.612.604</u>

(1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación son equivalentes al costo de venta más los gastos de Administración más el margen de operación menos los gastos rechazados, gastos no deducibles, provisiones de deterioro y provisión ingreso servicio alimentación adicional.

- b) El resumen de los costos de ventas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01-01-2025 31-12-2025 M\$	01-01-2024 31-12-2024 M\$
Costos por servicios Dominion SpA.(1) (nota 8d)	(5.934.785)	(6.145.787)
Costos por fondo de reserva (2)	(15.090.429)	(242.240)
Servicios de mantención Operadora Salud Siglo XXI S.A.(3) (nota 8d)	(4.422.394)	(11.405.819)
Otros costos de actividades de operación (4)	(9.902.062)	(6.440)
<b>Total</b>	<u>(35.349.670)</u>	<u>(17.800.286)</u>

- (1) Los costos por servicios Dominion SpA., corresponden al Servicio de Infraestructura Tecnológica (SIT), Sistema Informático de Comunicación (SIC).
- (2) Los costos por fondo de reserva corresponden a la ejecución e inversión de Equipamiento Mobiliario Clínico y No Clínico y actividades no contempladas, según lo establecido en las bases de licitación artículo 1.10.1.1, artículo 1.10.1.2, artículo 1.12.1.7 y artículo 1.12.2.8.
- (3) Los servicios prestados por Operadora Salud Siglo XXI S.A., correspondían principalmente al servicio de mantención y operación.
- (4) Con la salida de la Sociedad Operadora Salud Siglo XXI SA., implicó el reemplazo inmediato en los servicios prestados por nuevos proveedores que permitieran la continuidad operacional del Hospital.(Ver Nota 24e)

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 18 - Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01-01-2025 31-12-2025	01-01-2024 31-12-2024
	M\$	M\$
Seguro de responsabilidad civil y catástrofe	( 347.875)	( 335.684)
Remuneraciones del personal	( 1.203.750)	( 543.760)
Gastos generales de administración	( 1.245.492)	( 780.680)
Asesoría Técnica Sacyr Concesiones Chile SpA.(nota 8d)	( 235.238)	( 225.802)
Servicio Estacionamientos Sociedad Parking Siglo XXI S.A. (nota 8d)	( 213.844)	-
Auditorías	( 409.067)	( 228.203)
Gasto de administración y control de concesión al MOP	( 967.184)	( 926.331)
Gastos rechazados y multas	-	( 445)
<b>Total</b>	<u>( 4.622.450)</u>	<u>( 3.040.905)</u>

#### Nota 19 - Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01-01-2025 31-12-2025	01-01-2024 31-12-2024
	M\$	M\$
Intereses de inversiones financieras	2.711.370	2.420.346
Intereses créditos empresas relacionadas (nota 8d)	150.036	189.565
<b>Total</b>	<u>2.861.406</u>	<u>2.609.911</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

## Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 20 - Costos financieros**

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Intereses financieros bonos a tasa efectiva (nota 12)	(1.738.686)	(2.210.217)
Amortización instrumento de cobertura	(1.581.847)	(1.581.847)
Gastos de formalización de bono (nota 12)	(232.368)	(277.121)
Amortización mayor valor colocación bono (nota 12)	629.657	641.784
<b>Total</b>	<b>(2.923.244)</b>	<b>(3.427.401)</b>

**Nota 21 - Resultado por unidad de reajuste**

El detalle del Resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Revalorización Activo financiero (nota 10)	(4.437.249)	(2.773.334)
Reajuste impuesto por recuperar	37.257	31.203
Reajuste bonos en UF (nota 12c)	(3.029.546)	(4.658.443)
Reajuste préstamos por cobrar empresas relacionadas	152.777	183.867
<b>Total</b>	<b>(7.276.761)</b>	<b>(7.216.707)</b>

**Nota 22 - Otras (pérdidas) ganancias**

El detalle de las otras ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	01-01-2025	01-01-2024
	31-12-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Ingreso por servicio alimentación adicional (1)	1.128.170	844.140
Otras (pérdidas) Ganancias	(4.956)	3.119
<b>Total</b>	<b>1.123.214</b>	<b>847.259</b>

- (1) Corresponden a los ingresos por concepto de facturación al Servicio de Salud Antofagasta por el servicio de alimentación adicional. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluye M\$280.048 por ingresos extraordinarios por intereses cobrados a la Operadora de salud por monto adeudado.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### **Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios**

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el Decreto de adjudicación y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

El inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del D.S. de Adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación.

La concesión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.6 de las Bases de Licitación, finaliza 30 semestres corridos, contados desde la Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Concesiones, la Etapa de Explotación se iniciará una vez aprobada la Puesta en Servicio Provisoria de Las Obras del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta".

Durante la Etapa de Explotación de la obra, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria está obligada a prestar los servicios indicados en el Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, en las condiciones establecidas en el Anexo B "Etapa de Explotación, Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios", de dichas Bases.

El proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, comprende un Establecimiento Hospitalario de alta complejidad en el que se entregará Atención Hospitalaria (Cerrada) y Atención Ambulatoria (Abierta), el cual tendrá una capacidad de 671 camas, y se ubicará en la II Región, en la ciudad de Antofagasta, entre las calles Monte Grande por el norte, Paihuano por el sur, Azapa por el oriente y Pedro Aguirre Cerda por el poniente.

El proyecto comprende el desarrollo del Proyecto Definitivo, la construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, la provisión de Mobiliario Clínico y no Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios señalados en el Artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases de Licitación.

Las obras mínimas a ejecutar, de conformidad al Artículo 2.3 de las Bases de Licitación, serán la Construcción de los edificios y áreas descritas en el Artículo 1.2.3; Demoliciones de todas las estructuras existentes y retiro de escombros y; Otras obras definidas en el Proyecto Definitivo. Una vez iniciada la Etapa de Explotación, el Concesionario deberá prestar los Servicios Básicos, Especiales y Obligatorios y Complementarios, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

## Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

La Sociedad deberá pagar por concepto de Administración y Control del contrato de concesión, durante la Etapa de explotación definida en 1.10 del Artículo de las Bases de Licitación, la suma de UF 25.000, dicho monto corresponde al valor de las cuotas anuales y sucesivas que serán pagadas, a más tardar, el último día hábil del mes de enero de cada año calendario. Este pago comenzó a partir del primer mes de enero siguiente a la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras.

Una vez que se realicen las actividades previstas, si se determina en la contabilización final que la suma de los montos totales pagados por la Sociedad Concesionaria fuere inferior al monto máximo señalado en este apartado, ésta deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta la diferencia resultante en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados desde la correspondiente notificación del Inspector Fiscal, en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación, lo que en efecto no ocurrió.

El Concesionario deberá contratar el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, el Seguro por Catástrofe y el Seguro de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico, de acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, respectivamente, pudiendo ser tomadores de las garantías el Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, según corresponda.

El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento del contrato y, en particular, en los casos indicados en el Artículo 1.8.3 de las Bases de Licitación. En el caso que el MOP hiciera efectiva la garantía, ésta deberá reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.9.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria será responsable de proyectar, gestionar y construir, a su entero cargo, costo y responsabilidad todas las modificaciones de las obras e instalaciones correspondientes a los servicios húmedos y no húmedos, con sus respectivas conexiones a casa propiedad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.9 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras del Hospital de Antofagasta, a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, otorgada conforme al Artículo 1.10.3 de las Bases de Licitación, y hasta el término de la concesión.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### **Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

El Ministerio de Salud, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.12.2.1 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", diez cuotas correspondientes al Subsidio Fijo a la Construcción. El valor de las cuotas se determina de acuerdo con lo establecido en dicho Artículo. Al 31 de diciembre de 2025 se cobró la octava cuota según lo estipulado en dicho artículo, quedando por vencer 2 cuotas, las fechas de pago serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta" se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario en curso, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 31 de diciembre de dicho año. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.6 de las Bases de Licitación. Este pago será calculado a la UF del 28 de febrero del año en se efectúe el pago, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta" se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario que corresponda, en cuyo caso el primer pago será calculado a la UF del 31 de agosto del mismo año. En el caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.12.2.2. de las Bases de Licitación, pagará semestralmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", cuotas anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, que se determinarán de acuerdo con lo establecido en el citado Artículo. Al 31 de diciembre de 2025 se han cobrado 15 cuotas del subsidio fijo a la operación, cuya última cuota corresponde a la operación entre el 01 de abril 2025 hasta el 30 septiembre de 2025.

Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en el caso en que no correspondieran a días hábiles, salvo la primera cuota semestral que será cancelada dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación. Asimismo, si la diferencia de días entre dicha Autorización de pagos de Subsidios y la fecha de pago de la segunda cuota semestral es inferior a 60, el pago de dicha cuota se efectuará junto con el pago de la primera cuota semestral. Al 31 de diciembre de 2025 no hubo retrasos de pago de cuotas semestral por parte del Ministerio de Salud.

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 1.12.2.3 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", cuotas anuales vencidas correspondientes al Subsidio Variable. Dicho cálculo se detalla en el referido Artículo. Este Subsidio sólo será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta".

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.4 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará al Concesionario los montos por el Servicio de Alimentación Adicional que correspondan, de acuerdo con lo establecido en dicho Artículo. El pago se efectuará en el plazo máximo de 30 días contados desde la fecha de recepción conforme de la factura por la Dirección del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", en el equivalente en pesos a la fecha de emisión de ésta.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

## Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.6 de las Bases de Licitación, en el evento que el número diario de días camas ocupados sea mayor a un 110% de la capacidad límite establecida para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", equivalente a 671, el Servicio de Salud Antofagasta pagará a la Sociedad Concesionaria, por concepto de sobredemanda de camas, un monto de 0,3 UTM, por día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realizará el año siguiente en que se incurrió en dicha situación.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.7 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas equivalentes a UF 1.971 (mil novecientas setenta y un Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas equivalentes a UF 2.268 (dos mil doscientas sesenta y ocho Unidades de Fomento) cada una. Con fecha 26 de Febrero de 2025 se cobró cuota anual correspondiente según artículo 1.12.2.7.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.8 de las Bases de Licitación y en conformidad al Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas, equivalente a UF106.972 (ciento seis mil novecientas setenta y dos Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas, equivalente a UF104.122 (ciento cuatro mil ciento veintidós Unidades de Fomento) cada una. Con fecha 28 de Febrero de 2025 se cobró cuota anual correspondiente según artículo 1.12.2.8.

El pago del subsidio señalado será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta".

Las fechas de pago de las cuotas correspondientes al Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario correspondiente, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Para el caso del Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, el pago de cada cuota deberá efectuarse dentro del plazo de 90 días desde finalizado el año de Explotación correspondiente. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación.

En el caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

Con fecha 31 de octubre de 2017 se firma Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", en el que se modifican por razones de interés público, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1618 de fecha 4 de mayo de 2017, las características de las obras y Servicios del Contrato de Concesión, cuyo detalle se encuentra contenido en el numeral 1.4 de la cláusula primera del citado Convenio, y que establece entre las principales obligaciones lo siguiente:

- La adquisición, instalación y mantención del equipamiento médico y mobiliario clínico, cuyo traslado estaba previsto desde el antiguo Hospital de Antofagasta.
- El aumento en el valor máximo de adquisición y reposición del equipamiento médico y mobiliario clínico en la etapa de construcción.
- La adquisición, instalación y mantención del equipamiento médico y mobiliario clínico adicional.

Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondiente, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante el pago de una sola cuota, equivalente al saldo total acumulado que la Sociedad registre en la Cuenta N°1, de acuerdo a lo señalado en los numerales 4.1 y 4.2 de la cláusula cuarta del citado Convenio, por el valor máximo de UF120.000. El MINSAL pagó dicha cuota el último día hábil del mes de diciembre de 2017.

Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondiente, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, que superen el valor máximo de UF120.000, serán registrados en la Cuenta N°2, de acuerdo a lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de la cláusula quinta del citado Convenio, y serán compensados por el MINSAL mediante los siguientes pagos según los montos comprometidos en las Resoluciones de los Valores Devengados:

- El último día hábil del mes de octubre de 2018, el MINSAL pagó a la Sociedad Concesionaria UF17.500.
- El último día hábil del mes de marzo de 2019, 2020, 2021, y 2022 el MINSAL pagó a la Sociedad Concesionaria UF17.500 en cada una de las fechas antes indicadas.
- El último día hábil del mes de marzo de 2024, el MINSAL pagó a la Sociedad Concesionaria UF68.000.
- El último día hábil del mes de marzo de 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF68.000 en cada una de las fechas antes indicadas.
- El último día hábil del mes de marzo de 2030, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria el saldo, si correspondiere, de las inversiones contabilizadas en la Cuenta N°2.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 24 - Contingencias y restricciones****a) Garantías****i) Garantías directas**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros y conforme lo dispone los numerales 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria ha entregado la siguiente póliza de seguro a favor del Ministerio de Obras Públicas, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada Hospital de Antofagasta.

Sociedad	N° de Póliza	Vigencia	Monto UF
Avla Seguros de Credito y Garantía S.A.	3012019104075	03.10.2019 30.09.2028	250.000

**ii) Garantías indirectas**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

**b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Sociedad**

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	Demandante	Demandado	Cuantía M\$	Riesgo
Comisión Arbitral	Santiago	02-2024	Fondo de Reserva de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI	Ministerio de Obras Públicas	1.749.550	POSIBLE
Comisión Arbitral	Santiago	03-2025	Sobrecostos COVID II	Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI	Ministerio de Obras Públicas	2.294.019	POSIBLE
Comisión Arbitral	Santiago	01-2025	Que se dejen sin efecto multas impuestas a la Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI	Ministerio de Obras Públicas	1.267.603	POSIBLE
Comisión Arbitral	Santiago	02-2025	Que se dejen sin efecto multas impuestas a la Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI	Ministerio de Obras Públicas	191.815	POSIBLE

Mediante Ordinarios IF N° 23214, 23215 y 23216 del 31 de marzo del 2025 se instruyó realizar el cambio de los Operadores de los servicios de alimentación, servicios de aseo y mantención de infraestructura, prestados por la Sociedad Operadora Salud Siglo XXI S.A., cambio que ha significado la contratación de 8 nuevos proveedores y que dio como resultado un incremento en los costos de operar y mantener los servicios. Debido a los mayores costos soportados por la Sociedad Concesionaria se han iniciado acciones contra la Sociedad Operadora para recuperar esos gastos adicionales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no ha registrado provisiones por juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada, pues la probabilidad de existencia de un activo contingente es posible.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 24 - Contingencias y restricciones (continuación)

#### c) Restricciones financieras

- Prenda especial de concesión de Obra Pública (derecho de concesión, todo pago comprometido por el fisco e ingresos de la Sociedad).
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Prenda de derechos contractuales.
- Contrato de cesión condicional.
- Endoso de contratos de seguro.
- Mandato de cobro.
- Prenda sobre créditos.
- Prenda de dinero e inversiones permitidas.
- Prenda sobre activos.
- Dividendos.

#### d) Covenants

En el Contrato de Emisión Vigente suscrito el 9 de Noviembre de 2018 que mantiene la Sociedad Concesionaria, en su Cláusula Octava se obliga a presentar en los Estados Financieros anuales, debidamente auditados, una nota donde se detalle el cálculo, valor y grado de cumplimiento de la Razón de Cobertura de Servicio de la Deuda del año comercial anterior. Esta Razón de Cobertura debe ser mayor o igual a 1,05 veces y se utilizará única y exclusivamente para medir el cumplimiento de los requisitos en caso que la Sociedad Concesionaria solicite efectuar un Pago Restringido. El no cumplimiento de esta razón de cobertura no constituye una causal de incumplimiento del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene el siguiente covenant descrito correspondiente a la deuda pública emitida y cuyo cálculo es de carácter anual.

Institución Financiera	Tipo de Covenant	Requerido	31.12.2025
Banco Santander	Razón cobertura servicio de deuda	1,05	1,24

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 24 - Contingencias y restricciones (continuación)****d) Covenants (continuación)**

El cálculo al 31 de diciembre de 2025 se presenta a continuación:

Conceptos obtenidos del Estado de Flujo de efectivo	Monto M\$
Cobro de Ingresos operacionales	59.594.025
Cualquier otro ingreso no operacional	8.601.263
Pagos realizados por concepto de operación y mantenimiento	(27.332.135)
Impuesto a la renta, IVA de la explotación, operación y mantenimiento	<u>(4.060.174)</u>
Total, Flujo de caja generado	<b>36.802.979</b>
Servicio de Deuda (1)	<u>(29.752.141)</u>
Ratio	<u><u>(1,24)</u></u>

(1) Corresponde al pago de deuda e intereses.

**e) Otras contingencias**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento, la Sociedad Concesionaria establece restricciones en términos de disposición de activos, financiamiento adicional, colocación de fondos y distribución de dividendos. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cumplido con la totalidad de las restricciones.

**Nota 25 - Sanciones****a) De la Comisión para el Mercado Financiero**

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**b) De otras entidades administrativas**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción de otras entidades administrativas durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**c) Del Servicio de Impuestos Internos**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción de otras entidades administrativas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 26 - Medioambiente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

#### Nota 27 - Inversión desglosada en las obras de concesión

Con fecha 5 de febrero de 2014 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Hospital de Antofagasta.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. pagó a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 4.624.520. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregaron y ejecutaron en conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se desarrollaron en los plazos máximos y exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no corriente es el siguiente:

Concepto	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Mobiliario clínico y no clínico	29.126.953	29.126.953
Mobiliario clínico y no clínico convenio Ad Referéndum N°1	7.517.264	7.517.264
Obra civil	113.287.670	113.287.670
Pago al MOP por administración y control del contrato	5.866.907	5.866.907
Gastos de avales	678.810	678.810
Seguros	592.925	592.925
Asesorías	2.920.860	2.920.860
Auditorías	1.091.568	1.091.568
Otros Costos	4.882.150	4.882.150
Total	<u>165.965.107</u>	<u>165.965.107</u>

#### Nota 28 - Hechos relevantes

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no tiene otros hechos relevantes que informar.

#### Nota 29 - Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

## DECLARACIÓN DE VERACIDAD

RUT : 76.317.736-K

RAZÓN SOCIAL : SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Los Directores y el Gerente General abajo indicados, aprobaron la Memoria Anual de SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO S.A. y se declaran responsables respecto a la veracidad de la información incorporada en la misma.

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Álvaro Sagrario Castillo	Director	28.889.272-5	
Marco Sosa Fernández	Director	14.715.521-2	
Bárbara Riffo Adriasola	Director	14.183.970-5	
Antonia Silva Menares	Director	16.309.990-K	
Ignacio Santini Zañartu	Director	16.370.151-0	
Sergio Gritti Bravo	Director	10.899.407-K	
Francisco Rionegro Lorenzo	Director	EXTRANJERO	
Alba Graciela Pérez Aguilera	Gerente General	12.214.495-K	

Santiago, 14 de abril de 2026.

